

# ÍNDICE DE ESTE TOMO

## La nulidad y la rescisión en el derecho civil chileno 2 tomos (3a. ed.)

Autor: Arturo Alessandri Besa

Editorial Jurídica de Chile /2008

www.librotecnia.cl

### TOMO I

<i>Introducción a la tercera edición actualizada</i> .....	11
<i>Prólogo a la primera edición</i> .....	15

#### PRIMERA PARTE

### PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES A AMBAS ESPECIES DE NULIDAD

#### Capítulo I LA NULIDAD EN GENERAL

##### Título I

#### CONCEPTO Y FUNDAMENTOS DE LA NULIDAD

1. Definición de la nulidad .....	19
2. Naturaleza de la nulidad .....	20
3. Carácter de medida de protección de la nulidad .....	20
4. La nulidad es irrenunciable .....	20

##### Título II

#### INFRACCIONES QUE ESTÁN SANCIONADAS CON LA NULIDAD

5. Toda infracción legal es sancionada .....	21
6. La gravedad de la sanción legal depende de la importancia del requisito omitido .....	21
7. Conclusión .....	23

www.librotecnia.cl



## Capítulo II LA NULIDAD EN EL DERECHO POSITIVO CHILENO

### Título I

#### LA NULIDAD EN EL CÓDIGO CIVIL

##### § I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DETERMINANTES DE LA UBICACIÓN DE LAS REGLAS DE LA NULIDAD EN EL CÓDIGO CIVIL

8. El Código Civil chileno siguió al Código Civil francés . . . . .	25
9. Ubicación de las reglas de la nulidad a través de los diversos proyectos de Código Civil . . . . .	25

##### § II. VERDADERO CARÁCTER DE LA NULIDAD

10. Ubicación de las reglas relativas a la nulidad en el Código Civil . . . . .	26
11. Razón de esta ubicación. Carácter de la nulidad en el Código Civil . . . . .	26
12. Crítica a esta opinión . . . . .	26
13. Verdadera naturaleza de la nulidad . . . . .	26
14. El medio de extinguir las obligaciones es la declaración judicial de la nulidad . . . . .	26
15. Crítica de José Clemente Fabres . . . . .	27
16. Opinión de Luis Claro Solar . . . . .	27
17. Otros antecedentes en favor de la tesis que sustentamos . . . . .	28
18. Conclusiones . . . . .	28
19. Qué obligaciones “extingue” la nulidad . . . . .	29

### Título II

#### CAMPO DE APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE LA NULIDAD CIVIL

##### § I. ALCANCE DEL ARTÍCULO 1681 DEL CÓDIGO CIVIL

20. Regla general . . . . .	30
21. Casos en que la omisión de un requisito no produce la nulidad del acto jurídico. Jurisprudencia . . . . .	30
22. El artículo 1682 del Código Civil amplía y complementa el artículo 1681 . . . . .	33
23. Nociones acerca de los requisitos de validez . . . . .	33

##### § II. ACTOS JURÍDICOS QUE PUEDEN SER DECLARADOS NULOS

24. Principio general . . . . .	34
---------------------------------	----

##### A) *Los contratos*

25. Los contratos “legalmente celebrados” . . . . .	35
26. Contratos que pueden ser anulados según las reglas del Código Civil . . . . .	36
27. Situación de los “contratos de familia” . . . . .	36

##### B) *Otras convenciones*

28. Demás actos jurídicos bilaterales . . . . .	36
29. Situación de las particiones de bienes . . . . .	37
30. Razón de la disposición del artículo 1348 del Código Civil . . . . .	38
31. Consecuencias del doble carácter jurídico de las particiones de bienes . . . . .	38
32. Las adjudicaciones, y su situación en relación con las particiones . . . . .	39



33. Distinción que es necesario hacer entre las particiones para la aplicación del artículo 1348 del Código Civil .....	40
34. Particiones hechas de común acuerdo por los interesados .....	40
35. Particiones efectuadas ante juez partidor .....	40
36. Confirmación de la jurisprudencia .....	42
37. Coexistencia del carácter civil y procesal en ciertas actuaciones de la partición .....	43
38. Otros actos bilaterales .....	43
<i>C) Actos unilaterales</i>	
39. Razones que hacen aplicables las normas de la nulidad civil a los actos unilaterales .....	44
40. Otros actos unilaterales .....	44
§ III. ¿PUEDE SER DECLARADO NULO UN CONTRATO DISUELTO?	
41. Las causas de disolución de los contratos pueden ser agrupadas en dos .....	45
42. Hay causas de disolución de contratos que operan con efecto retroactivo ...	45
43. El efecto retroactivo que puede producir una causal de disolución de contrato depende también de la naturaleza de éste .....	46
44. Es importante determinar si una causal de disolución de un contrato tiene efecto retroactivo .....	46
45. ¿Puede hacerse uso de dos o más causales de disolución de un contrato? ...	47
46. Excepción a este principio: la nulidad .....	47
47. Carácter con que opera la nulidad respecto de un contrato disuelto .....	48
48. Requisito indispensable para que sea procedente la nulidad respecto de un contrato disuelto .....	49
49. Caso especial de la disolución de una sociedad por acuerdo de los socios ...	50
50. Una sociedad disuelta sigue produciendo efectos, por lo cual es posible declararla nula .....	51
51. Los efectos de la nulidad y de la disolución de la sociedad son muy diversos .	51
52. Jurisprudencia .....	52
53. Recurso de casación en el fondo contra la sentencia citada .....	53
54. Doctrina que acogió la Corte Suprema .....	54
55. Doctrina francesa .....	55
§ IV. APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL SOBRE NULIDAD A OTRAS RAMAS DEL DERECHO	
56. El problema se presenta respecto del Derecho Público .....	56
57. Principio fundamental .....	56
58. Las reglas de la nulidad civil en el Derecho Procesal .....	57
59. Opinión de Víctor Santa Cruz .....	57
60. Razones adicionales que sustentan nuestra tesis .....	57
61. Jurisprudencia .....	58
62. Sentencias que se refieren a casos especiales .....	58
63. Nulidad de actos que revisten el doble carácter de actos civiles y actuaciones procesales .....	59
64. Jurisprudencia .....	60
65. Conclusiones .....	66
65 bis. Nota de actualización jurisprudencia reciente. La nulidad de Derecho Público .....	67



Título III

EFFECTOS QUE PRODUCE LA OMISIÓN DE REQUISITOS  
NO ESTABLECIDOS POR LEY

§ I. REQUISITOS ESTABLECIDOS POR DECRETOS Y REGLAMENTOS

66. ¿Es causa de nulidad la omisión de un requisito reglamentario? .....	78
67. Sanción a la omisión de requisitos establecidos por decretos .....	79
68. Excepciones al principio general: la omisión de exigencias reglamentarias produce, en algunos casos, nulidad .....	79
69. Jurisprudencia .....	80

§ II. REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LAS PARTES QUE EJECUTAN O CELEBRAN EL ACTO  
O CONTRATO

70. Efecto que produce la omisión de un requisito convenido por las partes en la celebración de un acto jurídico .....	80
71. Diferencias y semejanzas entre la nulidad y la resolución .....	81
72. Jurisprudencia .....	82
73. Excepción al principio general: el seguro .....	83
74. Jurisprudencia .....	84

Título IV

EXISTE UN SOLO CONCEPTO DE “NULIDAD”

75. El Código Civil contempla únicamente un concepto de “nulidad” .....	85
76. El artículo 10 del Código Civil no hace excepción al principio general .....	85
77. La “nulidad” es una misma para todo el Derecho .....	85
77 bis. Nota de actualización. Nuevas propuestas en la doctrina tradicional .....	86

Capítulo III

TERMINOLOGÍA Y CLASIFICACIONES

Título I

TERMINOLOGÍA

78. Términos que emplea el Código Civil chileno .....	95
79. Opinión de Luis Claro Solar .....	96
80. Opinión de José Clemente Fabres .....	96
81. Términos empleados por otros Códigos .....	96
82. Conclusiones .....	98
83. Terminología de la nulidad en el Derecho y doctrina extranjeros .....	99

Título II

CLASIFICACIÓN SEGÚN LA NATURALEZA DE LA NULIDAD

84. En qué consiste .....	100
85. Fundamentos en que descansa la distinción entre nulidad absoluta y relativa ..	100



86. La nulidad relativa también tiende a proteger intereses de orden general . . .	101
87. Casos en que los intereses generales y particulares están en conflicto . . . . .	102
88. La nulidad relativa es la regla general . . . . .	102

Título III

NULIDAD TOTAL Y PARCIAL

89. En qué consiste esta clasificación . . . . .	103
90. Nulidad parcial . . . . .	103
91. Verdadero alcance de la doctrina de la nulidad parcial . . . . .	104
92. Caso en que la nulidad parcial produce la total . . . . .	104
93. La nulidad parcial en los actos unilaterales y especialmente en el testamento . . . . .	105
94. La nulidad parcial en los contratos y convenciones . . . . .	105
95. Jurisprudencia . . . . .	105
96. Caso especial de la nulidad parcial en las donaciones . . . . .	107
97. Caso especial de nulidad parcial en la constitución de censo . . . . .	108
98. La nulidad parcial en otras convenciones . . . . .	109
99. Principio general. Jurisprudencia . . . . .	110
99 bis. Caso del control de las cláusulas abusivas, principalmente en contratos de adhesión, y de la defensa del consumidor . . . . .	111
100. Doctrina y jurisprudencia francesas . . . . .	113
101. Otras legislaciones . . . . .	113

Título IV

NULIDAD EXPRESA Y TÁCITA

102. Fundamentos de esta clasificación . . . . .	114
103. Nulidades expresas . . . . .	114
104. Nulidades tácitas . . . . .	115

Título V

NULIDAD ORIGINARIA Y SUCESIVA

105. En qué se basa esta distinción . . . . .	116
106. Ejemplo de nulidad sucesiva . . . . .	116
107. Caso del artículo 1809 del Código Civil chileno . . . . .	116
108. Autores que estiman que en el caso del artículo 1809 del Código Civil se trata de una compraventa sujeta a condición suspensiva . . . . .	117
109. Refutación a la doctrina de la condición suspensiva . . . . .	118
110. Autores que participan de la opinión expuesta . . . . .	118
111. Caso del artículo 2067 del Código Civil chileno . . . . .	119
112. Dificultades que se presentan en el caso de la sociedad . . . . .	119
113. Comparación de los artículos 2067 y 1809 del Código Civil . . . . .	120
114. Doctrina de los autores franceses . . . . .	120
115. Opinión de Baudry-Lacantinerie y Wahl. Su inaplicabilidad en Chile . . . . .	121
116. Conclusiones . . . . .	122



Capítulo IV  
OTROS ASPECTOS DEL PROBLEMA DE LA NULIDAD

Título I

OPORTUNIDAD EN QUE DEBE PRODUCIRSE EL VICIO PARA  
QUE UN ACTO JURÍDICO ADOLEZCA DE NULIDAD

117. Principio fundamental .....	123
118. Jurisprudencia .....	124

Título II

INTERPRETACIÓN DE CONTRATOS NULOS

119. Principio general .....	125
120. Inaplicabilidad del artículo 1562 del Código Civil .....	125

SEGUNDA PARTE  
LA NULIDAD ABSOLUTA

Capítulo I  
GENERALIDADES

Título I

CONCEPTO DE NULIDAD ABSOLUTA

121. Concepto y definición .....	129
122. Existe un solo concepto de nulidad absoluta .....	130
123. La nulidad absoluta no admite gradación .....	130

Título II

FUNDAMENTOS PROPIOS DE ESTA ESPECIE  
DE NULIDAD

124. La nulidad absoluta protege los intereses generales de la sociedad .....	131
125. Consecuencia del carácter público de la nulidad absoluta .....	132

Capítulo II  
CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA

126. Principios generales .....	133
127. Enumeración de las causales de nulidad absoluta .....	134

www.librotecnia.cl



PRIMERA CAUSAL  
EL OBJETO ILÍCITO

Título I

NOCIÓN DE OBJETO ILÍCITO

128. Exigencia legal de objeto lícito. Historia de la disposición . . . . .	134
129. Concepto de “objeto” . . . . .	135
130. Concepto de “objeto ilícito”. Opinión de mayoría . . . . .	136
131. Opinión de Eugenio Velasco y paralelo con la de Claro Solar . . . . .	136
132. Nuestra opinión, acerca del objeto ilícito . . . . .	137
133. Refutación de las críticas . . . . .	138
134. Conclusiones . . . . .	140
135. Opinión de tratadistas franceses sobre el concepto de objeto ilícito . . . . .	140

Título II

CASOS ESPECIALES DE OBJETO ILÍCITO QUE CONTEMPLA  
EL CÓDIGO CIVIL CHILENO

136. Generalidades . . . . .	141
------------------------------	-----

§ I. ACTOS Y CONTRATOS QUE CONTRAVIENEN LA LEY, LAS BUENAS COSTUMBRES Y EL  
ORDEN PÚBLICO

137. Por regla general, son los actos prohibidos por la ley . . . . .	141
---	-----

1º. Actos prohibidos por la ley

138. Regla general . . . . .	142
139. “Acto prohibido por la ley” es sinónimo de “ley prohibitiva” . . . . .	142
140. Jurisprudencia . . . . .	143
141. Leyes imperativas . . . . .	144
142. Sanción de una ley imperativa . . . . .	144
143. Actos ejecutados en fraude a la ley . . . . .	145
144. ¿Son nulos los actos cometidos en fraude a la ley? . . . . .	145

2º. Actos y contratos contrarios al Derecho Público chileno

145. Razón de la disposición del artículo 1462 del Código Civil . . . . .	147
146. Lo que contraviene al Derecho Público chileno es siempre un hecho del hombre . . . . .	147
147. Alcance de la disposición del artículo 1462 . . . . .	147
148. El artículo 7º de la Constitución Política confirma la disposición del ar- tículo 1462 . . . . .	148
149. Actos que infringen la Constitución Política . . . . .	148
150. Actos que contravienen las leyes que organizan el Poder Judicial . . . . .	150

3º. Pactos relativos a sucesiones futuras

151. En qué consisten los pactos sobre sucesiones futuras . . . . .	150
152. La prohibición de la ley es amplia . . . . .	151
153. Los fundamentos de la prohibición no son sólidos; doctrina posterior . . . . .	151
154. Clasificación de los pactos sobre sucesiones futuras . . . . .	152



155. Requisitos que debe reunir una convención para que pueda ser considerada como pacto sobre sucesión futura . . . . .	153
156. Aplicación práctica de las reglas enunciadas . . . . .	153
157. Caso de verdadero pacto sobre sucesión futura . . . . .	154
4°. Condonación anticipada del dolo	
158. Fundamento de la prohibición . . . . .	156
5°. Deudas contraídas en juegos de azar	
159. Concepto de juego de azar . . . . .	157
160. Opinión de Eugenio Velasco . . . . .	157
161. Concepto jurídico de juego de azar . . . . .	158
162. ¿Hay objeto ilícito en las apuestas? . . . . .	158
163. Origen de esta prohibición . . . . .	158
164. Casos especiales en la legislación chilena. Alcance de ellos en materias penal y civil. . . . .	158
6°. Venta de impresos, pinturas y estatuas contrarios a las buenas costumbres, al orden público o cuya circulación está prohibida por autoridad competente	
165. Esta prohibición constituye una aplicación de la regla general . . . . .	160
166. Consideraciones comunes a los cinco grupos de actos analizados . . . . .	161
<b>§ II. ACTOS Y CONTRATOS QUE IMPORTAN ENAJENACIÓN DE COSAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL COMERCIO</b>	
167. Este es el otro grupo de actos que adolecen de objeto ilícito . . . . .	161
168. El artículo 1464 del Código Civil señala los casos de objeto ilícito debido a la inenajenabilidad de la cosa . . . . .	161
169. Problema a que da origen la palabra “enajenación” . . . . .	162
170. Estudio del artículo 1464 del Código Civil en particular. Análisis del N° 1° . . . . .	167
171. Artículo 1464, N° 2°: Los derechos o privilegios que no pueden transferirse a otra persona . . . . .	167
172. Artículo 1464, N° 3°: Las cosas embargadas por decreto judicial . . . . .	167
173. Momento en que debe existir el embargo para que la enajenación adolezca de objeto ilícito. Jurisprudencia . . . . .	169
174. Hasta cuándo se entiende vigente un embargo. Jurisprudencia . . . . .	171
175. Las enajenaciones forzadas y el N° 3° del artículo 1464 del Código Civil . . . . .	172
176. Casos en que es lícito enajenar bienes embargados . . . . .	174
177. Artículo 1464, N° 4°: Especies cuya propiedad se litiga, sin permiso del juez que conoce en el litigio . . . . .	175
178. Requisitos que exigen los Códigos Civil y de Procedimiento Civil para que proceda esta prohibición . . . . .	176
179. Caso en que es lícito enajenar cosas litigiosas . . . . .	177
<b>§ III. ENAJENACIÓN DE COSAS SOBRE LAS CUALES EXISTE UNA PROHIBICIÓN CONVENCIONAL DE ENAJENAR</b>	
180. En qué consisten estas prohibiciones . . . . .	177
181. Valor jurídico de estas cláusulas . . . . .	178
182. Doctrina que considera válidas estas cláusulas . . . . .	179
183. Discrepancias en cuánto a los efectos que producen estas cláusulas . . . . .	179
184. Refutación de la doctrina que le reconoce el valor de prohibición de enajenar a estas cláusulas . . . . .	180



185. Refutación de la doctrina que considera a la cláusula de no enajenar estipulada en un contrato como obligación de no hacer . . . . .	181
186. Doctrina que considera nulas las cláusulas de no enajenar . . . . .	181
187. Nuestra opinión . . . . .	182
188. Los casos en que el Código Civil prohíbe la cláusula de no enajenar constituyen la regla general . . . . .	184
189. Efectos que produce la inobservancia de las cláusulas de no enajenar cuando la ley permite estipularlas . . . . .	184
190. Casos excepcionales en que tienen valor las cláusulas de no enajenar . . . . .	185
191. Fundamento legal de las cláusulas de no enajenar relativas . . . . .	186
192. Efectos que produce la contravención a la prohibición de no enajenar lícita . . . . .	187
193. Jurisprudencia . . . . .	188
193 bis. Nota de actualización. El estado de la cuestión en materia de licitud de las prohibiciones voluntarias . . . . .	189
§ IV. PROMESA DE COMPRAVENTA DE COSAS ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO 1464	
193 ter. Validez de la promesa de compraventa de bienes comprendidos en los N <sup>os</sup> 3 <sup>o</sup> y 4 <sup>o</sup> del artículo 1464 . . . . .	191

SEGUNDA CAUSAL  
FALTA DE OBJETO

194. La falta de objeto constituye una causal de nulidad absoluta. Opinión de autores . . . . .	192
195. Fundamentos de nuestra opinión. Jurisprudencia . . . . .	194
196. Objeto indeterminado o imposible . . . . .	195

TERCERA CAUSAL  
LA CAUSA ILÍCITA

Título I

NOCIÓN DE CAUSA

197. Diversas acepciones de la palabra “causa” . . . . .	197
198. Verdadero concepto de “causa” en el Código Civil . . . . .	198
199. Definición de “causa final”. Doctrina del “fin económico” . . . . .	199
200. Distinción entre “causa del contrato” y “causa de la obligación” . . . . .	200
201. La causa ¿es requisito de los contratos únicamente, o de todo acto jurídico? . . . . .	201

Título II

LA CAUSA ILÍCITA EN NUESTRO DERECHO CIVIL

202. Definición de causa ilícita . . . . .	202
203. Casos en que la causa adolece de ilicitud . . . . .	202



§ I. CAUSA PROHIBIDA POR LA LEY

204. La causa prohibida por la ley tiene lugar en todo acto jurídico prohibido . . . 202

§ II. CAUSA CONTRARIA A LAS BUENAS COSTUMBRES

205. Concepto de causa contraria a las buenas costumbres. Jurisprudencia . . . . . 203

206. Jurisprudencia francesa . . . . . 204

206 bis. Doctrina . . . . . 205

207. Para establecer la ilicitud de la causa contraria a las buenas costumbres, es necesario recurrir a los motivos psicológicos de quien ejecuta el acto . . . . . 206

§ III. CAUSA CONTRARIA AL ORDEN PÚBLICO

208. Disposiciones legales que se consideran de “orden público” . . . . . 208

209. Aplicación del concepto de “causa ocasional” para determinar la ilicitud de la causa contraria al orden público . . . . . 209

Título III

RELACIONES ENTRE EL OBJETO Y LA CAUSA ILÍCITOS

210. Doctrina de José Clemente Fabres . . . . . 209

211. Crítica a esta doctrina; independencia de la causa frente al objeto . . . . . 210

212. La relación entre causa y objeto ilícitos se presenta únicamente en los contratos . . . . . 211

213. La causa y el objeto ilícitos en los contratos bilaterales . . . . . 211

214. Contratos bilaterales en los que la causa es ilícita, sin que lo sea el objeto . . 212

215. La causa y el objeto ilícitos en los contratos unilaterales onerosos . . . . . 213

216. La causa y el objeto ilícitos en los contratos unilaterales gratuitos . . . . . 214

CUARTA CAUSAL

FALTA DE CAUSA

Título I

LA EXIGENCIA DEL CÓDIGO CIVIL DE QUE TODO ACTO JURÍDICO TENGA UNA CAUSA

217. El Código Civil exige que todo acto tenga una causa “real”; significado de la expresión . . . . . 214

218. Doctrina francesa acerca de la necesidad de “causa real” . . . . . 215

219. Opinión de Enrique Rodríguez Salazar . . . . . 215

220. Nuestra opinión . . . . . 216

221. Causa errónea y falta de causa . . . . . 217

222. Validez de un acto jurídico que tiene una causa errónea . . . . . 217

223. Falta de causa y causa simulada . . . . . 218

Título II

CASOS DE AUSENCIA DE CAUSA SEÑALADOS EN EL CÓDIGO CIVIL Y RESUELTOS POR LA JURISPRUDENCIA

224. Compraventa . . . . . 219

www.librotecna.cl



225. Arrendamiento .....	221
226. Sociedad .....	221
227. Comodato y mutuo .....	221
228. Contratos aleatorios .....	221
229. Pago de lo no debido .....	223
230. Cautiones personales y reales .....	224
231. Transacción .....	225
232. Pago con subrogación .....	225
232 bis. En la cláusula penal .....	226

Título III

PRUEBA DE LA EXISTENCIA DE LA CAUSA EN LOS ACTOS JURÍDICOS

233. La existencia de una causa real se presume .....	226
234. La existencia de la causa en actos jurídicos que no la expresan .....	227
235. Medios de prueba de que se puede hacer uso para demostrar la falta de causa .....	228
236. Nociones sobre los “actos abstractos” .....	229

Título IV

LA FALTA DE CAUSA PRODUCE NULIDAD ABSOLUTA

237. La falta de causa es un vicio que produce nulidad absoluta en nuestra legislación positiva .....	231
238. Opiniones de los autores .....	231
239. Disposiciones legales que justifican esta doctrina .....	232
240. Jurisprudencia .....	233
241. Conclusión .....	234
242. Refutación de esta doctrina .....	234
243. Doctrina sustentada por Enrique Rodríguez Salazar .....	234

QUINTA CAUSAL

OMISIÓN DE REQUISITOS O FORMALIDADES QUE LAS LEYES PRESCRIBEN PARA EL VALOR DE CIERTOS ACTOS O CONTRATOS EN ATENCIÓN A SU NATURALEZA

Sección 1ª

PRINCIPIOS GENERALES

Título I

REGLA FUNDAMENTAL DEL CÓDIGO CIVIL

244. Está contenida en el artículo 1682 .....	236
245. Requisitos que quedan excluidos e intereses que protege .....	236
246. El vicio que contempla el artículo 1682 del Código Civil es la “omisión” de requisitos .....	237



247. La omisión del requisito puede ser total o parcial . . . . .	237
248. La omisión parcial de un requisito o formalidad, ¿produce nulidad absoluta? . . . . .	238
249. Condiciones de validez de los actos jurídicos a los cuales se refiere el artículo 1682 del Código Civil . . . . .	238

Título II

REQUISITOS DE FONDO

250. El término “requisito” que emplea el artículo 1682 del Código Civil equivale a “requisito de fondo” . . . . .	239
251. Los “requisitos de fondo” existen en virtud de leyes imperativas que los establecen . . . . .	239
252. Los requisitos de fondo pueden ser comunes a todo acto, o especiales a cada tipo . . . . .	240

Título III

REQUISITOS DE FORMA

253. Los requisitos de forma son las llamadas “formalidades” . . . . .	240
254. Definición de acto solemne . . . . .	241
255. Clasificación de las solemnidades según la sanción que acarrea su inobservancia . . . . .	241
256. Solemnidades esenciales . . . . .	244
257. Distinción entre “solemnidades” y “formalidades”. Fundamento de esta clasificación . . . . .	245
258. Refutación de esta doctrina . . . . .	245

Sección 2ª

OMISIÓN DE REQUISITOS DE FONDO

259. La gran cantidad de requisitos de fondo hace necesario referirse únicamente a los casos resueltos por la jurisprudencia . . . . .	247
260. El testamento verbal . . . . .	247
261. Asignaciones testamentarias . . . . .	249
262. Legado de especie . . . . .	250
263. Disposiciones testamentarias que vulneran las asignaciones forzosas . . . . .	250
264. Institución de albaceazgo fiduciario . . . . .	251
265. Nombramiento de partidor . . . . .	251
266. Contrato de promesa . . . . .	252
266 bis. Validez de la promesa unilateral . . . . .	255
266 ter. Rigor con que la jurisprudencia ha apreciado los requisitos establecidos en el artículo 1554 . . . . .	257
267. El pago . . . . .	257
268. La expropiación . . . . .	258
269. La cesión de derechos . . . . .	258
270. La sociedad . . . . .	259
271. El contrato de seguro . . . . .	260



272. Sentencias judiciales .....	260
273. Tradición del dominio de bienes raíces .....	261

Sección 3ª

OMISIÓN DE REQUISITOS DE FORMA

Título I

EL INSTRUMENTO PÚBLICO

§ I. PRINCIPIO GENERAL

274. Definición e importancia del instrumento público .....	263
275. Doble papel que puede desempeñar el instrumento público .....	264
276. Omisión de instrumento público y su sanción .....	265
277. Doctrina sustentada por los partidarios de la tesis de la inexistencia .....	265
278. Refutación de esta doctrina .....	266
279. Argumento en pro de la doctrina de la inexistencia basado en el efecto de las obligaciones naturales. Refutación .....	267
280. Conclusión: la falta de instrumento público produce nulidad absoluta. Opinión contraria .....	268

§ II. ACTOS Y CONTRATOS QUE DEBEN OTORGARSE POR INSTRUMENTO PÚBLICO

281. El reconocimiento voluntario del hijo, expreso y espontáneo; y su repudiación .....	269
282. Rehabilitación del padre o madre contra cuya voluntad se determinó la filiación .....	270
283. Acuerdos sobre el cuidado personal de los hijos .....	270
283 bis. Acuerdos relativos a la patria potestad .....	271
284. La tradición de un derecho de servidumbre .....	271
285. La constitución de fideicomisos .....	271
286. El usufructo que haya de recaer sobre inmuebles .....	271
287. Derechos de uso y habitación .....	271
288. El testamento solemne abierto otorgado ante notario .....	272
289. El sobre que contiene un testamento cerrado .....	272
290. La promesa hecha por el causante a un legitimario relativa a bienes de la sucesión futura .....	272
291. Las donaciones de bienes raíces, las donaciones a plazo o bajo condición, y las con causa onerosa .....	272
292. Subrogación legal en favor del que ha prestado dinero al deudor para el pago .....	272
293. Las capitulaciones matrimoniales .....	273
294. Promesas hechas por un esposo al otro, antes del matrimonio, y en consideración a él .....	273
294 bis. El pacto de separación total de bienes o régimen de participación en los gananciales a que se refiere el artículo 1723 del Código Civil .....	273
295. Compraventa de bienes raíces, de servidumbres, de censos y de sucesiones hereditarias. Jurisprudencia .....	273
296. Actos jurídicos que digan relación con la compraventa de las cosas señaladas en el número anterior .....	275
297. El pacto de retroventa de bienes raíces .....	277



298. La permuta de bienes raíces . . . . .	278
299. El aporte en propiedad o en usufructo de un inmueble a una sociedad . . . . .	278
300. La constitución de un censo . . . . .	278
301. Las sociedades sujetas a formalidad . . . . .	278
301 bis. La sociedad por acciones de la Ley N° 20.190, una nueva forma de sociedad sujeta a formalidad . . . . .	281
302. La empresa individual de responsabilidad limitada . . . . .	283
303. El contrato de seguro . . . . .	283
304. La constitución de renta vitalicia . . . . .	284
305. La hipoteca . . . . .	284
306. El contrato de prenda sin desplazamiento . . . . .	284
307. La prenda especial de concesión de obra pública . . . . .	284
308. El contrato de prenda agraria . . . . .	284
309. El contrato de prenda industrial . . . . .	284
309 bis. Prendas sin desplazamiento a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.190 . . . . .	286
310. Compraventa de cosas muebles a plazo . . . . .	287
311. La emisión de bonos . . . . .	287
312. Los actos y contratos traslativos de dominio de derechos de aprovechamiento de aguas . . . . .	287
313. La servidumbre de alcantarillado en predios urbanos . . . . .	287
314. Donaciones por causa de matrimonio . . . . .	287

Título II

EL INSTRUMENTO PRIVADO

315. Doble función que puede desempeñar el instrumento privado . . . . .	288
316. Algunos actos jurídicos en que se exige instrumento privado . . . . .	288

Título III

LA PRESENCIA DE TESTIGOS

317. Doble función que desempeñan los testigos . . . . .	290
318. El testamento . . . . .	290
319. El matrimonio . . . . .	291
320. Traspasos de acciones de sociedades anónimas . . . . .	292
320 bis. Arrendamiento de predios rústicos . . . . .	292
321. El inventario solemne . . . . .	292

Título IV

INSCRIPCIÓN EN REGISTROS ESPECIALES

322. Objeto de los registros especiales . . . . .	292
---	-----

Primer grupo

*Inscripciones que no se exigen por vía de solemnidad*

§ I. EL REGISTRO CIVIL

323. Objeto del Registro Civil . . . . .	293
--	-----



324. Actos y contratos que deben inscribirse en el Registro Civil .....	294
325. Efecto que produce la falta de inscripción de los actos señalados .....	297
§ II. EL REGISTRO CONSERVATORIO DE BIENES RAÍCES	
326. Objeto de este registro .....	297
327. Compraventa de bienes raíces .....	298
328. Aporte en propiedad o en usufructo de bienes raíces a una sociedad .....	298
329. El derecho real de herencia. ¿Es necesaria la inscripción si comprende inmuebles? .....	298
330. La hipoteca .....	300
331. La propiedad fiduciaria .....	304
332. El usufructo constituido por acto entre vivos y por autoridad judicial .....	305
333. Derechos de uso y habitación .....	306
334. Las donaciones de inmuebles .....	306
335. La servidumbre de alcantarillado de predios urbanos .....	307
336. Casos en los cuales la inscripción o subinscripción en el Registro Conservatorio se exige por vía de publicidad .....	307
337. Problema a que ha dado origen el artículo 688 del Código Civil .....	309
§ III. EL REGISTRO CONSERVATORIO DE LA PROPIEDAD MINERA	
338. Objeto de este Registro y función que desempeñan las inscripciones .....	313
339. Inscripciones especiales más importantes en el Registro Conservatorio de Minas .....	314
§ IV. OTROS REGISTROS ESPECIALES	
340. El Registro de Propiedad de Agua .....	316
341. Registros de prendas especiales .....	317
341 bis. Nuevo registro de prendas sin desplazamiento .....	318
342. El Registro de Comercio .....	319

Segundo grupo

*Inscripciones que se exigen por vía de solemnidad*

343. Constituyen la minoría .....	320
344. Según algunos, la hipoteca, el fideicomiso y el usufructo .....	320
345. La constitución del censo .....	321
346. Las capitulaciones y convenciones matrimoniales .....	322
347. Las sociedades comerciales y de responsabilidad limitada .....	324
347 bis. Las sociedades por acciones de la Ley N° 20.190 .....	326
348. La concesión de exploración .....	326
349. La manifestación de pertenencias mineras .....	327
350. Sociedades mineras especiales .....	327

Título V

PRESENCIA DE FUNCIONARIO COMPETENTE

351. En qué consiste esta solemnidad .....	328
352. El matrimonio .....	328
353. Testamento solemne abierto .....	329
354. Testamento solemne cerrado .....	329



355. Problemas a que ha dado origen la competencia del funcionario en materia de testamentos . . . . .	329
356. Testamentos privilegiados o menos solemnes . . . . .	331
356 bis. Otros casos de intervención del Oficial del Registro Civil . . . . .	332
357. La escritura pública . . . . .	332
358. Instrumentos públicos en general . . . . .	333

Título VI  
EL PLAZO

§ I. NOCIONES GENERALES

359. Concepto de plazo . . . . .	333
360. El plazo como solemnidad de los actos y contratos. Formas en que puede actuar . . . . .	333

§ II. ACTOS JURÍDICOS QUE NO PUEDEN EJECUTARSE MIENTRAS NO VENZA CIERTO PLAZO

361. Primera inscripción de un inmueble en el Registro Conservatorio de Bienes Raíces . . . . .	334
362. Este plazo es una solemnidad del acto . . . . .	334

§ III. ACTOS JURÍDICOS QUE DEBEN EJECUTARSE ANTES DEL VENCIMIENTO DE UN PLAZO

363. Plazo-solemnidad y caducidad . . . . .	334
364. La legitimación voluntaria. Suprimido . . . . .	335
365. Las capitulaciones y convenciones matrimoniales . . . . .	335
366. El testamento verbal . . . . .	336
367. Sociedades comerciales, anónimas por acciones y de responsabilidad limitada . . . . .	337
368. Inscripciones especiales regidas por el Código de Minería. Suprimido . . . . .	337

Título VII  
LA FIRMA

§ I. CONCEPTOS GENERALES

369. Función jurídica de la firma . . . . .	337
370. La firma adquiere importancia cuando el acto jurídico debe constar por escrito . . . . .	337
371. La firma, por lo general, constituye la exteriorización del consentimiento . . . . .	338

§ II. LA FIRMA EN LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS

372. Las firmas de las partes, del funcionario autorizante y de los testigos, si los hay, son esenciales para la validez del instrumento público . . . . .	338
373. Inscripciones en el Registro Civil . . . . .	339
374. Inscripciones en el Registro del Conservador de Bienes Raíces . . . . .	340
375. La escritura pública . . . . .	340
376. Aparente contradicción entre los artículos 412 y 426 del Código Orgánico de Tribunales . . . . .	341
377. Conclusiones . . . . .	342
378. El acta de protesto de una letra de cambio. Suprimido . . . . .	342

LA FOTOCOPIA DE LIBROS ES UN DELITO - LEY Nº 17.336

www.librotecnia.cl

www.librotecnia.cl





§ III. OTROS ACTOS E INSTRUMENTOS

379. Instrumentos privados .....	343
380. Los testamentos .....	343
380 bis. La firma electrónica .....	343

Título VIII

EL INVENTARIO Y LA TASACIÓN DE BIENES

381. Concepto de inventario y tasación .....	345
382. Función jurídica que desempeñan el inventario y la tasación .....	346
383. Posesión provisoria en caso de muerte presunta .....	346
384. Segundas nupcias del viudo que tiene hijos .....	346
385. El restablecimiento legal de la administración del marido cuando hubo separación de bienes. Suprimido .....	346
386. Administración de tutores y curadores .....	346
387. El usufructo .....	347
388. Apertura de la sucesión y dación de posesión efectiva .....	347
389. El beneficio de inventario (artículos 1247 a 1263 del Código Civil y 4º de la Ley Nº 19.903) .....	348
390. La partición de bienes .....	348
391. Liquidación de una sociedad conyugal .....	349
392. Liquidación de una sociedad .....	350
393. Realización del inmueble hipotecado .....	350

Título IX

INTERVENCIÓN DE LA JUSTICIA ORDINARIA

394. La intervención de la justicia, como requisito de un acto jurídico en atención a su naturaleza, es excepcional .....	352
---	-----

§ I. EL DISCERNIMIENTO DEL CARGO AL TUTOR O CURADOR

395. Definición de “discernimiento” .....	353
396. Objeto del discernimiento .....	353
397. La falta del discernimiento acarrea la nulidad de los actos del tutor o curador .....	353
398. Doctrina de la Corte Suprema que califica de relativa a la nulidad producida por la falta de discernimiento .....	353
399. Doctrina sustentada por la Corte de Apelaciones de Talca, cuya sentencia fue casada por la Corte Suprema .....	354
400. Opinión de Arturo Alessandri Rodríguez .....	355
401. Argumento adicional en favor de la tesis expuesta .....	356
402. Refutación del argumento que considera a la “validación” de los actos nulos como característica de nulidad relativa .....	357

§ II. LA INSINUACIÓN

403. Concepto de “insinuación” y casos en que se exige .....	357
404. La omisión de la insinuación produce nulidad absoluta .....	358
405. La nulidad producida por falta de insinuación es parcial .....	358



Sección 4ª

DE LOS REQUISITOS DE VALIDEZ DE LOS TESTAMENTOS  
Y DE LA HIPOTECA

Título I

FORMALIDADES GENERALES Y PARTICULARES  
DE LOS TESTAMENTOS

406. Explicación del estudio separado de estos requisitos . . . . .	359
§ I. TESTAMENTOS SOLEMNES	
407. Formalidad común a los testamentos solemnes . . . . .	359
A) <i>Testamentos abiertos</i>	
408. Exigencia de testigos . . . . .	360
409. Menciones especiales que debe contener el testamento . . . . .	360
410. Indicación de la hora en que fue otorgado el testamento . . . . .	361
411. Lectura en alta voz del testamento escrito . . . . .	362
412. Firmas que debe contener el testamento . . . . .	362
B) <i>Testamentos cerrados</i>	
413. Presencia de testigos . . . . .	363
414. Entrega del testamento al notario con las solemnidades legales . . . . .	364
415. El testamento debe estar escrito o firmado por el testador . . . . .	364
416. Firmas que debe contener el sobre en que está el testamento . . . . .	364
417. Formalidades de la apertura del testamento cerrado . . . . .	365
§ II. TESTAMENTOS PRIVILEGIADOS	
418. El testamento verbal . . . . .	365
419. Requisitos de forma del testamento verbal . . . . .	366

Título II

FORMALIDADES ESPECIALES DE LA HIPOTECA

420. Además de las ya señaladas, hay ciertas formalidades adicionales exigidas para la validez de la hipoteca . . . . .	367
421. La designación del monto que garantiza la hipoteca no es requisito de validez . . . . .	367
422. Mención del monto garantizado por la hipoteca en la respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces . . . . .	367
423. Jurisprudencia . . . . .	368

www.librotecna.cl



SEXTA CAUSAL  
FALTA DE VOLUNTAD O DE CONSENTIMIENTO

*Sección 1ª*

LA VOLUNTAD COMO ELEMENTO ESENCIAL DE TODO  
ACTO JURÍDICO VOLUNTARIO

Título I

LA VOLUNTAD, PARA SER EFICAZ, DEBE EXTERIORIZARSE

424. La voluntad del fuero interno no tiene eficacia jurídica ..... 369  
425. El Código Civil exige la manifestación de voluntad como requisito esencial .. 370

Título II

FORMAS EN QUE PUEDE MANIFESTARSE LA VOLUNTAD

426. Lo común es que se manifieste personalmente ..... 371  
427. Por medio de un representante ..... 371  
428. Manifestación de voluntad efectuada por un tercero que obra sin poder de la persona a cuyo nombre contrata ..... 371  
429. Voluntades que son necesarias para la generación y el perfeccionamiento de un acto jurídico que afecta a un tercero ..... 372

*Sección 2ª*

FORMAS EN QUE PUEDE FALTAR LA VOLUNTAD  
O EL CONSENTIMIENTO, Y SU SANCIÓN

Título I

ACTOS EJECUTADOS PERSONALMENTE POR LOS INTERESADOS

§ I. LA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD ES INDEPENDIENTE DEL INSTRUMENTO EN EL CUAL CONSTA

430. Si el acto jurídico es solemne, la manifestación de voluntad debe hacerse con las solemnidades que establece la ley ..... 373  
431. La manifestación de voluntad se identifica con el otorgamiento de la solemnidad exigida para la validez de un acto o contrato ..... 373  
432. Falta el consentimiento cuando el instrumento en que consta carece de autenticidad ..... 374  
433. Situación de los actos no solemnes ..... 375  
434. El consentimiento existe independientemente de su prueba ..... 376  
435. Nuestra crítica se ve confirmada por lo dispuesto en el Código Civil sobre obligaciones naturales ..... 377  
436. La firma como manifestación de la voluntad que consta por escrito ..... 377  
437. Casos en que falta por completo la manifestación de voluntad; situación de los contratos simulados ..... 378  
438. Casos en que sólo existe una apariencia de consentimiento ..... 380



§ II. SANCIÓN POR LA FALTA DE CONSENTIMIENTO	
439. La doctrina y la jurisprudencia están divididas . . . . .	380
440. Opiniones de los partidarios de la doctrina de la inexistencia . . . . .	381
441. Opiniones de los partidarios de la doctrina de la nulidad . . . . .	382
442. Distinción que hacen los partidarios de la tesis de la inexistencia entre falta de consentimiento e incapacidad para consentir. Crítica a esta distinción . .	382
443. Crítica a la distinción entre el consentimiento y la capacidad de las personas . . . . .	384
444. Jurisprudencia . . . . .	386
445. Críticas a la doctrina de la nulidad absoluta y refutación de ellas . . . . .	388
446. Falta de consentimiento en la tradición . . . . .	389
447. Supuesta ratificación del acto ineficaz por falta de consentimiento . . . . .	392
448. Supuesta imposibilidad de declarar la nulidad por falta de consentimiento . .	393
§ III. ELEMENTOS SOBRE LOS QUE PUEDE RECAER LA FALTA DE CONSENTIMIENTO	
449. El consentimiento debe recaer sobre todos los elementos esenciales del acto o contrato . . . . .	394
450. El Código Civil reconoce que la falta de voluntad o consentimiento sobre un elemento esencial del acto o contrato produce nulidad . . . . .	395

Título II

ACTOS EJECUTADOS A NOMBRE DE UNA PERSONA  
POR SU REPRESENTANTE LEGAL O CONVENCIONAL

§ I. NOCIONES SOBRE LA REPRESENTACIÓN EN LOS ACTOS JURÍDICOS	
451. Principios generales . . . . .	397
452. La doctrina moderna considera a la representación como una modalidad . .	398
453. En la representación hay una voluntad que da nacimiento al acto y otra que hace suya los efectos que él produzca . . . . .	398
454. Situación especial de los incapaces . . . . .	399
455. La voluntad del representante debe reunir los requisitos legales para generar válidamente un acto jurídico . . . . .	399
§ II. SANCIÓN A LA FALTA DE REPRESENTACIÓN	
456. La sanción es la inoponibilidad . . . . .	401
457. Fundamento jurídico de la inoponibilidad . . . . .	401
458. Jurisprudencia . . . . .	401
459. Disposiciones del Código Civil que se refieren a la falta de representación . .	407
§ III. CASOS EN QUE SE PRODUCE LA INOPONIBILIDAD	
460. Enumeración . . . . .	407
A) <i>Nulidad del poder en virtud del cual actúa el representante</i>	
461. Caso de los tutores y curadores . . . . .	408
462. Situación del mandatario ordinario . . . . .	408
463. Caso especial de las compraventas de bienes raíces efectuadas por mandatario cuyo poder no se ha otorgado por escritura pública . . . . .	408
B) <i>Extralimitación de facultades del representante</i>	
1º. El mandatario obra fuera de los límites de su mandato	
464. El Código Civil señala la sanción a esta extralimitación. Jurisprudencia . . . .	410

LA FOTOCOPIA DE LIBROS ES UN DELITO - LEY Nº 17.336



465. Sentencias que sancionan con la nulidad a la extralimitación de poderes . . .	411
2º. El representante de una sociedad obra fuera de sus facultades	
466. El Código Civil y Código de Comercio señalan en este caso a la inoponibili- dad como sanción . . . . .	411
467. Sentencias que rechazan la doctrina expuesta . . . . .	412
467 bis. Caso en que una sociedad anónima enajena un activo sin contar con la autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en los casos en que la ley dispone esta exigencia . . . . .	413
3º. Ciertos casos de actuación del administrador de la sociedad conyugal	
468. El arrendamiento o cesión de la tenencia de bienes sociales . . . . .	415
469. El arrendamiento o cesión de la tenencia de los bienes propios de la mujer	415
470. Caso en que el marido se constituye aval, codeudor solidario, fiador u otorga cualquiera otra caución respecto de obligaciones contraídas por terceros . .	416
471. Autorización requerida en los casos de los numerales precedentes . . . . .	416
472. Casos en que la autorización puede ser suplida por el juez . . . . .	416
4º. Partidor nombrado sin la concurrencia de todos los comuneros	
473. El partidor ejecuta actos que afectan a los interesados en la partición . . . . .	417
474. El Código Civil no contempla el caso de un partidor nombrado por los con- signatarios sin la concurrencia de uno de ellos . . . . .	417
475. Doctrina que considera nulo de nulidad absoluta el nombramiento de par- tidor al cual no concurrió alguno de los comuneros, y la partición efectuada por aquél . . . . .	417
476. Doctrina posterior que considera a este como un caso de inoponibilidad . .	418
477. Sentencias que se pronuncian por la inoponibilidad . . . . .	419
478. Nuestra opinión . . . . .	420

Título III

ACTOS EJECUTADOS A NOMBRE DE UNA PERSONA POR OTRO  
QUE NO ES SU REPRESENTANTE NI LEGAL NI CONVENCIONAL

§ I. CASOS EN QUE UNA PERSONA EJECUTA UN ACTO A NOMBRE DE OTRA SIN SER SU REPRESENTANTE NI AUN APARENTEMENTE	
479. La agencia oficiosa . . . . .	425
480. La estipulación a favor de otro . . . . .	425
481. La promesa del hecho ajeno . . . . .	426
§ II. MODO DE SANEAR LA INOPONIBILIDAD	
482. La inoponibilidad por falta de concurrencia se sana por medio de la rati- ficación . . . . .	427
483. Naturaleza jurídica de la ratificación . . . . .	427
484. La ratificación requiere de la manifestación de una sola voluntad . . . . .	428
485. Clasificación . . . . .	428



Sección 3ª

CASOS ESPECÍFICOS EN QUE FALTA  
LA VOLUNTAD

486. Enumeración ..... 429

Título I

SIMPLE FALTA DE VOLUNTAD DE QUIEN ES CAPAZ  
DE MANIFESTARLA VÁLIDAMENTE

487. En qué puede consistir la falta de voluntad ..... 429

Título II

ACTOS DE LOS ABSOLUTAMENTE INCAPACES

488. Las personas absolutamente incapaces carecen de voluntad ..... 430  
489. Qué personas son absolutamente incapaces ..... 430

§ I. LOS DEMENTES

490. Qué se entiende por “demente” ..... 431  
491. Valor de los actos que ejecuta el demente que no se encuentra en interdicción ..... 432  
492. Valor de los actos del demente que se encuentra sometido a interdicción o internado en un establecimiento psiquiátrico u otro de naturaleza semejante ..... 433  
493. Requisitos para que un demente pueda ser declarado en interdicción ..... 436  
494. Rehabilitación del demente declarado en interdicción ..... 437  
495. El problema de los intervalos lúcidos ..... 437  
496. Situación jurídica de los actos ejecutados por personas privadas de razón por otra causa que la demencia ..... 438

§ II. LOS IMPÚBERES

497. Quiénes son impúberes ..... 440

§ III. LOS SORDOS O SORDOMUDOS QUE NO PUEDEN DARSE A ENTENDER CLARAMENTE

498. La incapacidad del sordo o sordomudo radica en que no puede darse a entender claramente ..... 440  
499. La ley no toma en cuenta el momento en que la persona adquiere el defecto ..... 441  
500. Es capaz el sordomudo que sólo se puede dar a entender por gestos ..... 441  
501. Interdicción del sordo o sordomudo ..... 442

§ IV. OTROS DEFECTOS FÍSICOS

502. Por grave que sea otro defecto físico, no produce incapacidad legal absoluta ..... 443

www.librotecna.cl



Título III  
EL ERROR ESENCIAL

503. Concepto de error, y de error esencial en particular .....	443
504. El error esencial impide la formación del consentimiento .....	444
505. Confirmación de los autores y de la jurisprudencia .....	444
506. Sanción del error esencial según los términos del Código Civil .....	445
507. La sanción del error esencial es la nulidad absoluta .....	446
508. Jurisprudencia .....	448
509. Razón de la ubicación del artículo que se refiere al error esencial .....	448

SÉPTIMA CAUSAL  
INCAPACIDADES ESPECIALES PARA EJECUTAR  
CIERTOS ACTOS

Título I  
PRINCIPIOS GENERALES: NOCIÓN, FUNDAMENTOS Y EFECTOS  
DE LAS INCAPACIDADES ESPECIALES

§ I. EN QUÉ CONSISTEN LAS INCAPACIDADES ESPECIALES	
510. Las incapacidades especiales son distintas de las incapacidades absoluta y relativa .....	449
511. La incapacidad especial supone una persona con una calidad determinada frente a un acto también determinado .....	449
§ II. NATURALEZA JURÍDICA DE LA INCAPACIDAD ESPECIAL	
512. Opiniones de Claro Solar, Arturo Alessandri R. y Manuel Somarriva .....	450
513. Opinión de Alfredo Barros E .....	451
514. Opinión de Eduardo Bacquet .....	452
515. Refutación de esta doctrina .....	452
§ III. FUNDAMENTO DE LAS INCAPACIDADES ESPECIALES	
516. En algunos casos, es el interés general y, en otros, el individual de ciertas personas .....	454
§ IV. ALCANCE Y EFECTOS DE LAS INCAPACIDADES ESPECIALES	
517. Las incapacidades especiales pueden ser absolutas o condicionadas al cumplimiento de determinadas formalidades .....	455
518. Para Alfredo Barros E., las incapacidades especiales son siempre absolutas ..	455
519. La opinión de Eduardo Bacquet es similar a la de Alfredo Barros .....	456
520. Tesis opuesta sostenida por Luis Claro Solar .....	456
521. Refutación de la doctrina de Luis Claro Solar .....	457
522. Resumen .....	458
§ V. SANCIÓN DE LAS INCAPACIDADES ESPECIALES	
523. Factores de que depende la sanción aplicable .....	458



Título II  
ESTUDIO DE LAS INCAPACIDADES ESPECIALES  
EN PARTICULAR

524. Clasificación de las incapacidades especiales . . . . .	460
§ I. INCAPACIDADES ESPECIALES NO SANCIONADAS CON LA NULIDAD	
525. Matrimonio del menor . . . . .	460
526. Matrimonio del tutor o curador con el pupilo . . . . .	461
527. Segundas nupcias . . . . .	461
528. Segundas nupcias de la mujer . . . . .	461
529. Incapacidad de ciertas personas para ejercer guardas . . . . .	461
§ II. INCAPACIDADES ESPECIALES SANCIONADAS CON LA NULIDAD ABSOLUTA	
530. En qué consisten . . . . .	462
531. Prohibición impuesta al tutor o curador de donar bienes raíces del pupilo . . . . .	462
532. Igual prohibición respecto del padre sobre los bienes del hijo . . . . .	462
533. Prohibición impuesta al tutor o curador de comprar o tomar en arriendo inmuebles pertenecientes al pupilo . . . . .	462
534. Prohibición para contraer matrimonio . . . . .	462
535. Prohibición de la compraventa entre el padre o madre y el hijo . . . . .	464
536. Prohibición de celebrar contrato de compraventa entre cónyuges . . . . .	464
536 bis. Posible incapacidad especial en los casos en que la mujer interviene en la administración . . . . .	466
de un bien propio, contraviniendo la disposición del artículo 1754 inciso final	
537. Prohibición que afecta a empleados públicos y otros funcionarios, de comprar bienes que se vendan por su ministerio . . . . .	468
538. Prohibición que afecta a los administradores de establecimientos públicos para vender los bienes que administran . . . . .	471
§ III. INCAPACIDAD ESPECIAL DE LOS INDÍGENAS	
538 A. Breve reseña histórica de la legislación protectora de indígenas . . . . .	472
538 B. Legislación vigente sobre indígenas . . . . .	474
538 C. En qué consiste esta incapacidad . . . . .	474
538 D. Excepciones . . . . .	475
538 E. Situación del indígena que ha contraído matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal . . . . .	476
538 F. Reglas especiales de incapacidad respecto de las tierras no indígenas y derechos de agua para beneficio de tierras indígenas, adquiridos con recursos provenientes del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas . . . . .	476
§ IV. INCAPACIDADES ESPECIALES PROVENIENTES DE DEFECTOS FÍSICOS	
539. Fundamento de esta especie de incapacidad . . . . .	477
540. Incapacidad del mudo . . . . .	477
541. Incapacidad del ciego . . . . .	478
542. Incapacidad del sordo . . . . .	479

www.librotecna.cl





Capítulo III  
**CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES  
 DE LA NULIDAD ABSOLUTA**

*Sección 1ª*

**LAS CARACTERÍSTICAS EN GENERAL**

543. Características de la nulidad absoluta que la diferencian de la relativa . . . . .	481
544. Fundamentos de estas características . . . . .	482
545. Aspectos de la nulidad absoluta que constituyen sus características esenciales . . . . .	482
546. Quiénes la pueden alegar . . . . .	482
547. Ratificación . . . . .	482
548. Saneamiento por el transcurso del tiempo . . . . .	483

*Sección 2ª*

**PERSONAS QUE PUEDEN PEDIR LA DECLARACIÓN  
 DE NULIDAD ABSOLUTA Y QUIÉN PUEDE  
 DECLARARLA DE OFICIO**

549. Enumeración . . . . .	484
----------------------------	-----

**Título I**

**EL JUEZ PUEDE Y DEBE DECLARAR DE OFICIO LA NULIDAD  
 ABSOLUTA CUANDO APARECE DE MANIFIESTO  
 EN EL ACTO O CONTRATO**

550. Se trata de una obligación impuesta al juez de la causa . . . . .	485
551. No es necesaria la petición de parte . . . . .	485

**§ I. REQUISITOS PARA QUE EL JUEZ O EL TRIBUNAL PUEDA DECLARAR DE OFICIO LA  
 NULIDAD ABSOLUTA DE UN ACTO O CONTRATO**

**1º Requisito: Debe existir un juicio**

552. La declaración de nulidad se puede hacer en primera o segunda instancia . . . . .	486
553. La declaración de oficio de la nulidad no constituye ultra o extrapetita . . . . .	487
554. Naturaleza del juicio . . . . .	489
555. Requisitos del juicio . . . . .	489
556. Condiciones señaladas por una sentencia para el ejercicio de la facultad que tiene el juez de declarar de oficio la nulidad absoluta de un acto o contrato. Refutación . . . . .	490
557. Presencia de los interesados en el juicio. Evolución de la jurisprudencia . . . . .	493

**2º. Requisito: En el juicio debe hacerse valer el acto o contrato que está viciado de nulidad absoluta**

558. El juez sólo puede comprobar la existencia del vicio en el instrumento en que consta el acto o contrato . . . . .	494
--	-----



3 <sup>er</sup> Requisito: El vicio o defecto que origina la nulidad absoluta debe aparecer de manifiesto en el acto o contrato	
559. Circunstancias que deben concurrir .....	495
560. Significado de la expresión “aparecer de manifiesto” .....	495
561. Cuando la nulidad absoluta proviene de la omisión de una formalidad, aparece generalmente de manifiesto .....	497
562. Carácter excepcional de estas disposiciones .....	497
563. Si el vicio no aparece de manifiesto en el acto o contrato, el juez no puede declarar de oficio la nulidad absoluta .....	497
564. Sanción aplicable a la contravención de este requisito .....	498
§ II. CASOS RESUELTOS POR LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA EN QUE SE DECLARA LA NULIDAD DE ACTOS JURÍDICOS O SE LA RECHAZA POR APARECER O NO APARECER DE MANIFIESTO EL VICIO DE NULIDAD	
A) <i>Actos y contratos anulados de oficio por aparecer de manifiesto el vicio de nulidad</i>	
565. La legitimación .....	499
566. Nombramiento de partidador .....	499
567. La compraventa .....	500
568. Concesión de aguas territoriales .....	500
569. Promesa de venta .....	501
570. Actos ejecutados por el tesorero de la municipalidad .....	502
B) <i>Actos y contratos declarados válidos por no aparecer de manifiesto el vicio de nulidad absoluta</i>	
571. Firma de cheques .....	503
572. Contrato en que existió error de hecho .....	503
573. Albaceazgo fiduciario .....	503
574. Contrato de iguala .....	504
575. Nombramiento de partidador .....	504
576. Objeto ilícito .....	505
577. Donaciones .....	505
578. Dación en pago .....	506
579. Falta de causa .....	506
580. Actos jurídicos efectuados por personas absolutamente incapaces .....	506
581. Remate .....	506
582. Nombramiento de curador .....	507
582 bis. Firma supuestamente adulterada en una escritura .....	507
§ III. LIMITACIONES A LA FACULTAD DEL JUEZ DE DECLARAR DE OFICIO LA NULIDAD ABSOLUTA	
<i>PRIMERA LIMITACIÓN</i>	
<i>Saneamiento de la nulidad absoluta por el transcurso del tiempo</i>	
583. Efectos absolutos del saneamiento por el transcurso del tiempo .....	507
584. El transcurso del tiempo consolida las situaciones inestables y, entre ellas, los actos nulos .....	508
585. Consecuencias de la aceptación de la tesis contraria .....	508
586. Argumentos que se podrían esgrimir contra nuestra opinión .....	508
587. Caso resuelto por la Corte de Apelaciones de Santiago .....	509
588. Transcurridos los plazos que establecía el antiguo artículo 217 del Código Civil, ni el juez puede anularla de oficio .....	509

SEGUNDA LIMITACIÓN

*El tribunal de segunda instancia no puede declarar de oficio una nulidad absoluta que fue rechazada en la sentencia de primera instancia, sin que se apelara de esa decisión*

589. Jurisprudencia de la Corte Suprema en este sentido . . . . .	510
590. La facultad de una Corte de Apelaciones para declarar de oficio la nulidad absoluta está limitada por la cosa juzgada que emana de la sentencia de primera instancia . . . . .	511
591. Caso en que la limitación no rige . . . . .	512

TERCERA LIMITACIÓN

*No puede declararse la nulidad cuando la sanción establecida por la ley es otra diversa*

592. Principio al respecto . . . . .	512
--------------------------------------	-----

Título II

EL MINISTERIO PÚBLICO PUEDE PEDIR LA DECLARACIÓN DE NULIDAD ABSOLUTA EN EL SOLO INTERÉS DE LA MORAL Y DE LA LEY

593. El Ministerio Público representa ante los tribunales el interés general de la sociedad y de la ley . . . . .	513
594. ¿Tienen los defensores públicos esta facultad? . . . . .	514
595. Formas en que puede actuar el Ministerio Público . . . . .	514
596. Carácter en que actúa el Ministerio Público cuando solicita la declaración de nulidad absoluta . . . . .	515
597. Utilidad de la disposición que faculta al Ministerio Público para pedir la declaración de nulidad absoluta . . . . .	516
598. El Ministerio Público puede pedir la declaración de nulidad absoluta aun cuando no aparezca de manifiesto . . . . .	517

Título III

PUEDE ALEGAR LA NULIDAD ABSOLUTA TODO EL QUE TENGA INTERÉS EN ELLO

§ I. CONDICIONES QUE SE EXIGEN PARA QUE UNA PERSONA TENGA INTERÉS EN ALEGAR LA NULIDAD ABSOLUTA DE UN ACTO O CONTRATO

599. Fundamento de la regla legal en estudio . . . . .	517
600. Significado de las expresiones “tener interés” . . . . .	518
601. Oportunidad y circunstancias en que debe producirse el interés . . . . .	520
602. Conclusiones . . . . .	522
603. Resumen de las condiciones que deben concurrir para que una persona tenga interés en alegar la nulidad . . . . .	524
604. Para poder solicitar la nulidad absoluta de un acto o contrato no es necesario haber intervenido en su generación . . . . .	525
605. Prueba del interés en alegar la nulidad . . . . .	526

www.librotecnia.cl



§ II. PERSONAS QUE TIENEN INTERÉS EN SOLICITAR LA NULIDAD ABSOLUTA DE UN ACTO O CONTRATO

606. Terceros extraños al acto o contrato que tienen interés en alegar la nulidad . 526

A) *Los herederos respecto de actos ejecutados por el causante y aquellos y los legatarios respecto de la partición de la herencia*

607. El heredero respecto de actos del causante, o como representante de la persona de éste ..... 526

608. Los herederos y la partición ..... 527

609. Los legatarios y la partición ..... 528

B) *Los acreedores*

610. Razón del interés de los acreedores para alegar la nulidad de actos ejecutados por el deudor ..... 529

611. El acreedor hipotecario tiene una situación especial ..... 529

612. Acreedores en cuyo favor se han embargado bienes del deudor ..... 530

613. Acreedores testamentarios ..... 531

C) *Otras personas*

614. El albacea ..... 532

615. El promitente comprador ..... 532

616. El comprador de un inmueble ..... 532

617. El que ha sido despojado de una cosa ..... 533

§ III. QUIÉN TIENE INTERÉS EN ALEGAR LA NULIDAD DEL CONTRATO DE SOCIEDAD

618. Carácter especial del contrato de sociedad ..... 533

619. Socios entre sí ..... 534

620. Socios y acreedores sociales ..... 534

621. Deudores de la sociedad ..... 535

622. Acreedores personales de los socios ..... 536

623. Deudores personales de los socios ..... 536

624. Acreedores sociales entre sí ..... 536

625. Acreedores sociales con acreedores personales de los socios ..... 536

*Sección 3ª*

**PERSONAS QUE, A PESAR DE TENER EL INTERÉS EXIGIDO POR LA LEY, NO PUEDEN ALEGAR LA NULIDAD ABSOLUTA DE UN ACTO O CONTRATO**

**Título I**

**PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES A LA EXCEPCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 1683 DEL CÓDIGO CIVIL**

§ I. REQUISITOS Y FUNDAMENTO DE LA EXCEPCIÓN

626. En qué consiste la excepción ..... 537

627. Requisitos de la excepción ..... 537

628. Alcance de la expresión “sabiendo o debiendo saber el vicio que lo invalidaba” ..... 537

629. Época en que debe tenerse este conocimiento ..... 540

[www.librotecna.cl](http://www.librotecna.cl)



630. El conocimiento del vicio por parte del que alega la nulidad absoluta debe ser probado .....	541
631. Razón de la distinción entre “sabiendo” y “debiendo saber” .....	541
632. Fundamento de la excepción del artículo 1683 del Código Civil .....	542
633. La prohibición del artículo 1683 ¿se aplica igualmente a los incapaces? ....	543
§ II. CASOS EN QUE SE CONSIDERA QUE UNA PERSONA CONOCE EL VICIO QUE INVALIDA EL ACTO O CONTRATO CELEBRADO POR ELLA	
634. Enajenación de cosas embargadas o prohibidas de enajenar por decreto judicial .....	544
635. Mandato nulo .....	545
636. Donación nula por falta de insinuación .....	545
637. Ampliación en país extranjero de las facultades de un curador que actuaría en Chile .....	546
§ III. CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DEL HECHO DE CONOCER EL VICIO QUE AFECTA A UN ACTO O CONTRATO	
638. Imposibilidad de alegar la nulidad absoluta como acción y como excepción .	546
639. Ámbito que reconoce José Clemente Fabres a las consecuencias de la excepción del artículo 1683 .....	547
§ IV. CONTRADICCIÓN APARENTE EN QUE INCURRE EL ARTÍCULO 1683 DEL CÓDIGO CIVIL	
640. Exposición del problema .....	549
641. Refutación de la opinión de Fabres .....	550
642. La acción de nulidad es independiente de la facultad que tiene el juez para declarar de oficio la nulidad absoluta que aparece de manifiesto .....	551
643. La supuesta contradicción del artículo 1683 del Código Civil no existe ....	552
644. Opinión de Luis Claro Solar .....	553
645. Excepción a la prohibición del artículo 1683 .....	553

Título II

PROBLEMAS A QUE HA DADO ORIGEN LA APLICACIÓN DE LA PROHIBICIÓN EXCEPCIONAL DEL ARTÍCULO 1683 DEL CÓDIGO CIVIL

646. En qué consisten .....	554
§ I. SITUACIÓN DE LOS HEREDEROS DEL QUE EJECUTÓ O CELEBRÓ EL ACTO O CONTRATO SABIENDO O DEBIENDO SABER EL VICIO QUE LO INVALIDABA	
647. El heredero del que ejecutó el acto tiene interés en alegar la nulidad .....	554
648. Doctrina aceptada inicialmente por la Corte Suprema .....	555
649. Sentencia en que la Corte Suprema exponía detenidamente su doctrina ...	555
650. Refutación de Gonzalo Barriga Errazúriz .....	556
651. Principios fundamentales al respecto .....	559
652. Sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso que acogió ampliamente la doctrina de Gonzalo Barriga .....	560
653. Sentencia de la Corte Suprema posterior a la citada en el número anterior	561
654. Crítica a la sentencia precedente .....	561
654 bis. Jurisprudencia y doctrina posterior .....	564

www.librotecnia.cl



§ II. SITUACIÓN DE LOS CESIONARIOS

655. Es análoga a la de los herederos .....	566
656. Jurisprudencia de la Corte Suprema; su crítica .....	566

§ III. LOS REPRESENTANTES LEGALES Y CONVENCIONALES FRENTE A LA PROHIBICIÓN DEL ARTÍCULO 1683

657. Teorías que explican la representación .....	567
658. Aplicación de la prohibición del artículo 1683 al representado .....	570
659. Tendencia de la jurisprudencia de la Corte Suprema .....	571
660. Voto disidente de los Ministros Trucco y Mac-Iver .....	572
661. Sentencia de la Corte de Apelaciones de Talca, que acoge la nueva doctrina. Crítica .....	572
662. Fallo de la Corte Suprema adverso al citado en el número anterior .....	574
663. Comentario de la sentencia mencionada en el número precedente .....	574
664. Sentencia de la Corte Suprema en que acoge la doctrina de la representación-modalidad .....	575
665. Sentencia de la Corte de Apelaciones de Temuco que acoge la teoría de la representación-modalidad .....	576
666. Conclusiones .....	576
667. Caso del representado que conocía o debía conocer el vicio que invalidaba el acto o contrato ejecutado o celebrado a su nombre por su representante ...	578
668. Conclusión .....	580

Capítulo IV

ASPECTOS PROCESALES DE LA NULIDAD

Título I

FORMAS DE HACER VALER LA NULIDAD ABSOLUTA EN JUICIO

669. La nulidad absoluta puede hacerse valer como acción o como excepción ..	581
--	-----

§ I. LA ACCIÓN DE NULIDAD

670. El ejercicio de la acción de nulidad se traduce en la interposición de una demanda judicial .....	581
671. Naturaleza de la acción de nulidad .....	582
672. Titulares de la acción de nulidad .....	582
673. Contra quién debe dirigirse .....	582
674. Circunstancias que no obstan al ejercicio de la acción de nulidad .....	585
675. Procedimiento a que está sujeto el ejercicio de la acción de nulidad .....	587
676. ¿Pueden los terceros que advienen a un juicio ejecutivo ejercitar la acción de nulidad absoluta? .....	589
677. Cuantía de los juicios en que se ejercita la acción de nulidad .....	590
678. Incompatibilidad de la acción de nulidad con otras peticiones de la demanda .....	591
679. Excepciones que no se pueden oponer a la acción de nulidad .....	591

§ II. LA EXCEPCIÓN DE NULIDAD

680. Constituye una excepción perentoria .....	592
681. Importancia de esta excepción .....	592



682. La nulidad que se opone a la demanda ¿es excepción perentoria o recon- vención? . . . . .	593
683. Jurisprudencia sobre la cuestión propuesta . . . . .	593
684. Personas que pueden oponer la nulidad absoluta como excepción . . . . .	595
685. Procedimiento . . . . .	595
686. La nulidad absoluta de un acto o contrato puede ser discutida y declarada en juicio ejecutivo . . . . .	595
687. Nulidad absoluta opuesta en un juicio ejecutivo . . . . .	596
688. Qué especie de nulidad puede oponerse a la demanda ejecutiva . . . . .	596
689. Reserva de derechos en el juicio ejecutivo . . . . .	597
690. Para que la nulidad pueda oponerse como excepción, no es necesario que haya sido declarada en un juicio anterior . . . . .	598
691. La nulidad absoluta puede declararse aun cuando haya otro juicio que verse sobre ella . . . . .	599

Título II

OPORTUNIDAD PROCESAL PARA ALEGAR LA NULIDAD COMO  
ACCIÓN O COMO EXCEPCIÓN

692. La oportunidad para alegar la nulidad absoluta debe considerarse desde tres aspectos diferentes . . . . .	599
---	-----

§ I. OPORTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA INSTANCIA DEL JUICIO

693. La nulidad absoluta no puede ser alegada en segunda instancia cuando no lo fue en primera . . . . .	599
---	-----

§ II. OPORTUNIDAD EN RELACIÓN CON EL MOMENTO EN QUE LA NULIDAD PUEDE  
ALEGARSE DENTRO DE LA INSTANCIA

694. Lo normal es alegar la nulidad en la demanda . . . . .	600
695. ¿Puede alegarse por primera vez la nulidad en el escrito de réplica? . . . . .	601
696. En el juicio ejecutivo, la nulidad no puede ser objeto de un incidente . . . . .	601

§ III. OPORTUNIDAD PROCESAL EN RELACIÓN CON EL JUICIO EN QUE PROCEDE ALEGAR  
LA NULIDAD

697. El problema se presenta especialmente en el juicio ejecutivo . . . . .	602
698. La nulidad puede alegarse en un juicio ejecutivo . . . . .	602
699. Declaración de la nulidad del nombramiento de curador en un juicio ejecu- tivo . . . . .	603
700. Nulidad de las enajenaciones de bienes del ejecutado a que da lugar el pro- cedimiento de apremio . . . . .	603
701. La nulidad de actuaciones regidas por el Código de Minería . . . . .	605

Título III

PRUEBA DE LA NULIDAD

702. La nulidad debe ser probada . . . . .	606
703. A quién corresponde probar la nulidad . . . . .	606
704. Jurisprudencia . . . . .	606
705. Medios de prueba de que se puede hacer uso . . . . .	606
706. Apreciación de la prueba por el tribunal . . . . .	607

www.librotecna.cl



Título IV

CALIFICACIÓN DE LA NULIDAD EN ABSOLUTA O RELATIVA

707. Por regla general, las partes, al alegar la nulidad, la califican de absoluta o relativa ..... 608

§ I. FALTA DE CALIFICACIÓN POR PARTE DEL QUE ALEGA LA NULIDAD O DEL JUEZ QUE LA DECLARA

708. No es necesario calificar la nulidad ni en la solicitud en que se alega, ni en la sentencia ..... 608

709. Caso en que las partes discutan acerca de la calificación de la nulidad ..... 608

710. La falta de calificación de la nulidad no da lugar a casación en la forma ... 608

§ II. Errada calificación de la nulidad

711. En qué consiste el problema ..... 610

712. Jurisprudencia ..... 611

713. Crítica a la jurisprudencia citada en el número anterior ..... 611

714. Jurisprudencia que reconoce a los tribunales plena libertad para hacer calificaciones jurídicas ..... 613

715. Opinión de Rodríguez Salazar respecto de la facultad del juez para calificar la nulidad. Crítica ..... 614

716. Sentencias en que se reconoce al juez la facultad de calificar la nulidad alegada por las partes ..... 615

717. Conclusión ..... 616

§ III. IMPORTANCIA PROCESAL DE LA CALIFICACIÓN

718. De la calificación dependen las características de la nulidad ..... 617

Título V

FALLO DE LA NULIDAD ALEGADA EN JUICIO

719. Cuando se alega la nulidad en juicio, la sentencia debe declararla procedente o improcedente ..... 618

720. La sentencia debe pronunciarse sobre todas las causales invocadas ..... 618

721. La sentencia no puede pronunciarse sobre causales de nulidad no alegadas . 619

722. Caso en que el tribunal de alzada no puede declarar de oficio la nulidad absoluta ..... 619

Título VI

ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO EN LOS JUICIOS EN QUE SE ALEGA LA NULIDAD

723. Efectos que produce el abandono del procedimiento ..... 620

724. Sentencia que contraviene al principio señalado ..... 620

725. Comentario a la sentencia citada en el número anterior ..... 621

www.librotecna.cl





# ÍNDICE DE ESTE TOMO

## TOMO II

### TERCERA PARTE

### LA NULIDAD RELATIVA

#### Capítulo I GENERALIDADES

##### Título I

##### LA NULIDAD RELATIVA EN NUESTRA LEGISLACIÓN

§ I. CONCEPTO DE NULIDAD RELATIVA	
726. Definición . . . . .	9
727. Uniformidad de la nulidad relativa . . . . .	10
§ II. FUNDAMENTOS DE LA NULIDAD RELATIVA Y DIFERENCIAS CON LA NULIDAD ABSOLUTA	
728. La rescisión es relativa porque afecta únicamente a ciertas personas . . . . .	10
729. La nulidad relativa es un beneficio jurídico establecido en favor de ciertas personas . . . . .	11
730. Diferencia fundamental entre ambas especies de nulidad . . . . .	11
731. Diferencias legales entre ambas nulidades . . . . .	11
732. La nulidad relativa también tiende a salvaguardar el interés general . . . . .	12

##### Título II

##### LA NULIDAD RELATIVA EN LA DOCTRINA EXTRANJERA

733. Doctrina francesa . . . . .	12
734. Resumen de la doctrina francesa . . . . .	14
735. Doctrina italiana . . . . .	15
736. Legislación y doctrina argentinas . . . . .	15
737. Recapitulación . . . . .	16



Capítulo II  
CAUSALES DE NULIDAD RELATIVA

Título I

LA NULIDAD RELATIVA ES LA REGLA GENERAL

738. Principio fundamental .....	17
----------------------------------	----

Título II

ALCANCE DE LA DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 1682  
DEL CÓDIGO CIVIL

739. El principio general está contenido en el inciso final del artículo 1682 del Código Civil .....	17
740. La circunstancia que la nulidad relativa sea la regla general no significa quitarle a la institución de la nulidad su carácter de excepcional .....	18
741. Limitación aparente establecida por los artículos 1681 y 1682 del Código Civil .....	18
742. El artículo 1681 del Código Civil se refiere a los requisitos de forma cuya omisión produce nulidad relativa .....	18

Título III

TERMINOLOGÍA

743. Para el Código Civil, nulidad relativa y rescisión son expresiones sinónimas ..	19
744. Casos en que el término “rescisión” está empleado impropiaemente .....	19
745. Enumeración de las causales de nulidad relativa .....	20

PRIMERA CAUSAL

LOS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO

746. El consentimiento no viciado es esencial para la validez de los actos jurídicos .....	20
747. No es lo mismo consentimiento viciado que ausencia del consentimiento ..	21
748. Los vicios del consentimiento son de naturaleza subjetiva .....	21
749. Los vicios de la voluntad pueden producirse en cualquiera especie de acto jurídico .....	21
750. Enumeración .....	21

Sección 1ª

EL ERROR

Título I

QUÉ ES ERROR

751. Definición de error .....	22
752. Definición de error en cuanto a vicio del consentimiento .....	22



753. Error e ignorancia .....	22
754. El error produce una discordancia entre la voluntad interna y la manifiesta .....	22

Título II

SOBRE QUÉ PUEDE RECAER EL ERROR

755. El error puede ser de hecho o de derecho .....	23
§ I. EL ERROR DE DERECHO	
756. El error de derecho no vicia el consentimiento .....	23
757. Excepción al principio señalado .....	23
758. El error de derecho en el Código francés .....	24
§ II. EL ERROR DE HECHO	
759. Conflicto entre el interés colectivo y el individual .....	24
760. Clases de error que contempla el Código Civil .....	24

Título III

EL ERROR ESENCIAL

761. El error esencial impide la formación del consentimiento .....	25
762. La sanción del error esencial es la nulidad absoluta. Jurisprudencia .....	25
763. Doctrina de los tratadistas al respecto .....	26

Título IV

EL ERROR SUSTANCIAL

§ I. CARACTERES ESENCIALES	
764. El error sustancial vicia el consentimiento cuando es determinante .....	28
765. El error sustancial puede tener cabida en los actos unilaterales .....	28
§ II. DIVERSOS CASOS EN QUE HAY ERROR SUSTANCIAL	

A) *El error en la sustancia*

766. Esta clase de error está contemplada en el artículo 1454 del Código Civil ..	29
767. El error en la sustancia debe ser determinante .....	29
768. Hay error sustancial cuando recae sobre otra calidad considerada esencial .	30
769. Determinación de la calidad esencial. Doctrinas al respecto .....	30
770. Doctrina objetiva .....	30
771. El conocimiento por la otra parte de la calidad determinante no es necesaria .....	31

B) *Error en una calidad accidental de la cosa*

772. Por lo general, el error en una calidad accidental de la cosa no vicia el consentimiento .....	32
773. Requisito exigido para que el error accidental vicia el consentimiento .....	33
774. Diferencia entre error en una calidad accidental de la cosa e incumplimiento del contrato .....	33
775. Diferencia entre error sobre una calidad accidental de la cosa y vicios redhibitorios .....	33



C) *El error en la persona con quien se contrata*

776. Casos en que esta especie de error vicia el consentimiento . . . . .	34
777. Concepto del error sobre la persona . . . . .	35
778. El error en la persona en el matrimonio y en las asignaciones testamentarias . . . . .	35
779. Casos en que el acto jurídico es <i>intuitus personæ</i> . . . . .	36
780. Los actos a título oneroso no son <i>intuitus personæ</i> ; excepciones . . . . .	36
781. Característica de esta especie de error . . . . .	37
782. En la rescisión por error en la persona procede la indemnización de perjuicios. Interpretación más amplia de Avelino León Hurtado . . . . .	37

Título V

OTRAS ESPECIES DE ERROR

§ I. EL ERROR ACCIDENTAL

783. El error accidental no vicia el consentimiento . . . . .	39
---	----

§ II. EL ERROR EN LOS MOTIVOS O LA CAUSA DEL ACTO O CONTRATO

784. El error en la causa del acto jurídico produce nulidad absoluta . . . . .	39
785. El error en los motivos internos no vicia el consentimiento . . . . .	40

Título VI

EL ERROR COMÚN

786. Concepto del error común . . . . .	40
787. El error común no vicia el consentimiento . . . . .	40
788. Requisitos para que el error pueda ser considerado "común" . . . . .	41
789. Fundamentos del error común . . . . .	41
790. Casos de error común . . . . .	41
791. Casos de error común señalados en el Código Civil . . . . .	43
792. El principio del error común ¿es de aplicación general o excepcional? . . . . .	45
793. Diferencia entre el error común y el error que vicia el consentimiento . . . . .	45

Sección 2ª

LA FUERZA

Título I

CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN

§ I. LA FUERZA COMO VICIO DEL CONSENTIMIENTO

794. Definición . . . . .	45
795. Lo que constituye el vicio del consentimiento es el temor que infunde la fuerza . . . . .	46

§ II. CLASIFICACIÓN

796. La fuerza puede ser de dos clases . . . . .	47
797. Fuerza material . . . . .	47

www.librotecnia.cl



798. Fuerza moral .....	48
799. La fuerza es vicio de la voluntad en cualquier acto jurídico, incluso en los unilaterales .....	48

Título II

REQUISITOS QUE SE EXIGEN PARA QUE LA FUERZA VICIE EL CONSENTIMIENTO

800. Concepto de la fuerza según el Código Civil .....	49
801. La fuerza es un concepto relativo; requisitos que debe reunir .....	49
§ I. LA FUERZA DEBE SER DETERMINANTE DEL ACTO O CONTRATO	
802. La violencia debe estar dirigida a obtener el consentimiento de la víctima ..	50
803. El estado de necesidad no vicia el consentimiento .....	50
804. La fuerza debe ser obra del hombre .....	52
805. Es indiferente la persona que ejerza la violencia .....	52
§ II. LA FUERZA DEBE SER GRAVE	
806. Qué se entiende por gravedad de la fuerza .....	52
807. El mal con que se amenaza no necesita ser actual .....	52
808. En quién o quiénes puede recaer el mal con que se amenaza .....	53
809. En qué puede consistir la fuerza .....	53
§ III. LA FUERZA DEBE SER INJUSTA	
810. Cuándo es tal .....	54
811. El ejercicio abusivo de un derecho puede constituir fuerza .....	54
812. El temor reverencial no vicia el consentimiento .....	55
813. Caso en que el temor reverencial puede constituir fuerza .....	55
814. Carácter general de la regla relativa al temor reverencial .....	55
815. Los actos de violencia pueden constituir delitos penales .....	55
816. Prueba de la fuerza .....	56
816 bis. Jurisprudencia .....	56

Título III

CASOS ESPECIALES EN QUE EL CÓDIGO CIVIL SE REFIERE A LA FUERZA

§ I. LA FUERZA EN LOS TESTAMENTOS	
817. Produce nulidad relativa; opiniones al respecto .....	57
§ II. LA FUERZA EN LA TRANSACCIÓN	
818. La fuerza en la transacción da origen al mismo problema que en los testamentos .....	60

www.librotecnia.cl



Sección 3ª  
EL DOLO

Título I

CONCEPTOS GENERALES ACERCA DEL DOLO

§ I. EL DOLO EN GENERAL Y COMO VICIO DEL CONSENTIMIENTO	
819. Concepto	62
820. Aspectos que puede revestir el dolo	62
821. El dolo en las manifestaciones de voluntad	62
822. Concepto del dolo vicio del consentimiento	62
823. Sus diferencias con el error	63
824. En qué puede consistir el dolo	63
§ II. CLASIFICACIONES	
825. Dolo positivo y negativo	63
826. Dolo bueno y dolo malo. Evolución del Derecho Moderno	64
827. El dolo puede ser principal o accidental	65
828. Efectos de una y otra especie de dolo	65

Título II

REQUISITOS DEL DOLO PRINCIPAL

829. Es el único que vicia el consentimiento	66
§ I. EL DOLO PRINCIPAL DEBE SER OBRA DE UNA DE LAS PARTES	
830. Diferencia con la fuerza	66
831. Casos en que el dolo es obra de una de las partes contratantes	67
§ II. EL DOLO DEBE SER DETERMINANTE DEL CONTRATO	
832. El concepto de determinante es relativo	68
§ III. DOLO DEL INCAPAZ	
833. Los incapaces pueden ser autores de dolo; regla especial	68
834. La simple aserción de mayor edad no constituye dolo	68

Título III

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL DOLO

835. Momento en que debe existir el dolo para que viole el consentimiento	69
836. Prueba del dolo	69
837. Condonación del dolo	69

Título IV

GENERALIDAD DE LA APLICACIÓN DEL DOLO

838. El dolo vicia el consentimiento en cualquier contrato. Caso del matrimonio	70
839. El dolo en los actos unilaterales	71
840. En los actos unilaterales, el dolo puede ser obra de un tercero y sólo basta que sea determinante	71

www.librotecna.cl



SEGUNDA CAUSAL  
LA LESIÓN

Título I  
LA LESIÓN EN GENERAL

§ I. EN QUÉ CONSISTE LA LESIÓN	
841. Definición .....	72
842. Fundamento de la lesión .....	72
§ II. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE LESIÓN	
843. Nuestro Código Civil considera la lesión como un vicio objetivo .....	73
844. La doctrina y la jurisprudencia francesas han extendido el campo de aplicación de la lesión a diversos actos jurídicos .....	73
845. Concepto subjetivo de la lesión y crítica a la institución .....	74

Título II  
LA LESIÓN EN EL DERECHO CHILENO

§ I. LA LESIÓN NO ES VICIO DEL CONSENTIMIENTO	
846. Para que un acto sea rescindible por lesión, es necesario un texto legal expreso .....	76
§ II. CASOS DE LESIÓN CONTEMPLADOS EN NUESTRO CÓDIGO CIVIL	
847. Contratos .....	76
848. Actos unilaterales .....	79
§ III. LA LESIÓN EN LAS PARTICIONES DE BIENES	
849. Las particiones de bienes pueden ser rescindidas por causa de lesión .....	79
850. Gravedad de la lesión .....	80
851. Reglas que se aplican a la rescisión de las particiones por lesión .....	80
852. La acción rescisoria puede ser atajada .....	82

TERCERA CAUSAL  
ACTOS DE LOS RELATIVAMENTE INCAPACES

Sección 1ª  
GENERALIDADES

853. Quiénes son relativamente incapaces .....	83
854. Los relativamente incapaces pueden intervenir personalmente en la celebración del acto o contrato .....	83
855. La incapacidad relativa y la falta de requisitos exigidos en consideración al estado o calidad de las personas constituyen dos aspectos diversos de una misma causal de nulidad .....	84

www.librotecnia.cl



Sección 2ª

ACTOS DE LOS MENORES ADULTOS

Título I

CAPACIDAD DEL MENOR ADULTO PARA EJECUTAR ACTOS  
Y CELEBRAR CONTRATOS

§ I. EL MENOR ADULTO, POR REGLA GENERAL, NO PUEDE ACTUAR POR SÍ SOLO	
856. Formas en que pueden actuar los menores adultos . . . . .	85
§ II. CASOS EN QUE EL MENOR TIENE CAPACIDAD PARA ACTUAR VÁLIDAMENTE POR SÍ SOLO	
857. Otorgamiento de testamento . . . . .	86
858. Actos de familia . . . . .	86
859. Adquisición de la posesión de cosas muebles . . . . .	86
860. El matrimonio . . . . .	86
861. Administración del peculio profesional o industrial . . . . .	89
862. Caso especial del mandato civil . . . . .	89
863. Caso especial del mandato judicial . . . . .	90
§ III. EFECTOS QUE PRODUCEN LA AUTORIZACIÓN DEL PADRE O LA MADRE, O DEL CURADOR EN SU CASO, Y LA AUSENCIA DE ESTA AUTORIZACIÓN	
<i>A) Situación del hijo</i>	
864. El hijo actúa representado . . . . .	91
865. El hijo actúa personalmente, autorizado por su representante legal . . . . .	91
866. Efectos que produce la autorización . . . . .	91
867. Efectos de la falta de autorización . . . . .	92
<i>B) Situación del menor emancipado</i>	
868. Su situación es idéntica a la del hijo sujeto a patria potestad . . . . .	93

Título II

ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS CUALES ES NECESARIA  
LA APROBACIÓN DE LA JUSTICIA

869. Razón de esta exigencia . . . . .	93
§ I. ENAJENACIÓN Y GRAVAMEN DE BIENES RAÍCES Y DERECHOS HEREDITARIOS DEL MENOR ADULTO	
870. Bienes del hijo sujeto a patria potestad . . . . .	94
871. Bienes del menor adulto sometido a curaduría . . . . .	95
§ II. DONACIÓN DE BIENES DEL MENOR	
872. Reglas aplicables . . . . .	96
§ III. ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE UNA ASIGNACIÓN HECHA AL MENOR	
873. El menor sujeto a patria potestad . . . . .	97
874. El menor sometido a curatela . . . . .	97
875. Sanción . . . . .	97

www.librotécnica.cl





§ IV. LA PARTICIÓN DE BIENES

876. La autorización judicial se exige cuando el menor o su representante es quien provoca la partición .....	98
877. Partición hecha de común acuerdo .....	98
878. Partición hecha por un partidor .....	99

§ V. ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES

879. Casos en que es necesaria la autorización judicial .....	101
---	-----

§ VI. AUTORIZACIÓN JUDICIAL EXIGIDA RESPECTO DE ACTOS QUE INTERESAN AL MENOR SOMETIDO A CURADURÍA GENERAL

880. Se trata de exigencias adicionales para una mayor protección del menor ...	101
---	-----

Título III

FORMALIDADES O LIMITACIONES ADICIONALES RESPECTO DE ACTOS EJECUTADOS POR MENORES

881. Principio .....	103
882. Pública subasta .....	103
883. Causa o utilidad manifiesta .....	103
884. Tasación de bienes .....	103
885. Concurrencia de determinadas circunstancias .....	104

Sección 3<sup>a</sup>

ACTOS DE LOS DISIPADORES SOMETIDOS A INTERDICCIÓN

886. Noción de la disipación o prodigalidad .....	104
887. Naturaleza de la incapacidad proveniente de la prodigalidad .....	105
888. La incapacidad proviene exclusivamente de la interdicción del disipador ..	105
889. Publicidad .....	105
890. Formas en que puede actuar el pródigo sometido a interdicción .....	106
891. Rehabilitación del disipador .....	107

Sección 4<sup>a</sup>

ACTOS DE LOS CURADORES DE BIENES

892. Naturaleza y objeto de las curadurías de bienes .....	107
893. Casos en que proceden estas guardas .....	107
894. Reglas aplicables a los curadores de bienes .....	108
895. Limitaciones adicionales establecidas para la administración de los curadores de bienes .....	108
896. Autorización de la justicia .....	108
897. Casos en que se entiende faltar la autorización del juez .....	108

www.librotecna.cl



CUARTA CAUSAL  
 LIMITACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES  
 ASOCIADA AL RÉGIMEN DE BIENES DE LA FAMILIA

Sección 1ª  
 ASPECTOS GENERALES

898. División de la materia ..... 109

Sección 2ª  
 LIMITACIONES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN  
 DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Título I

EL RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

899. La administración de la sociedad conyugal y la derogada incapacidad de la mujer casada en sociedad conyugal ..... 109

900. Efectos del régimen de sociedad conyugal en la actualidad en cuanto a la administración de bienes ..... 110

901. Situaciones de excepción en cuanto a la administración de los bienes sociales o de los bienes propios de la mujer. Enumeración ..... 112

1º. *Casos en que la mujer casada actúa personalmente*

902. Respeto de ciertos bienes muebles ..... 112

2º. *Casos en que la mujer casada actúa autorizada por el marido*

903. Se trata de casos en que la mujer actúa con poder del marido ..... 112

3º. *Casos en que la mujer casada actúa con autorización de la justicia*

904. Casos en que procede ..... 113

905. Requisito fundamental para que haya lugar a esta autorización ..... 115

906. Carácter de la autorización ..... 114

907. Efectos de la autorización marital o judicial ..... 114

4º. *Caso en que la mujer ejerce la administración extraordinaria de la sociedad conyugal*

908. Planteamiento de la materia ..... 115

Título II

ADMINISTRACIÓN ORDINARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

§ I. FACULTADES DEL MARIDO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES Y DE LOS BIENES PROPIOS DE LA MUJER

909. Principios generales en cuanto a las facultades del marido en la administración ordinaria de la sociedad conyugal ..... 115

910. Facultades del marido en la administración de los bienes sociales y de los bienes propios de la mujer ..... 116

www.librotecna.cl



§ II. ACTOS JURÍDICOS PARA LOS CUALES EL MARIDO NECESITA EL CONSENTIMIENTO DE LA MUJER O EL DE LA JUSTICIA EN SUBSIDIO, TRATÁNDOSE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES

911. Enajenación y gravamen o promesa de enajenación o gravamen respecto de ciertos bienes . . . . . 117

912. Disposición entre vivos a título gratuito de bienes sociales . . . . . 119

913. Arriendo o cesión de la tenencia de bienes raíces sociales por largo tiempo . 119

914. Constitución de avales, codeudas solidarias, fianzas y otras cauciones respecto de obligaciones contraídas por terceros . . . . . 119

915. Autorización de la mujer o de la justicia en subsidio . . . . . 120

916. Sanción por la falta de autorización . . . . . 124

916 bis. Casos en que se entiende faltar la autorización judicial de rigor . . . . . 127

§ III. ACTOS JURÍDICOS PARA LOS CUALES EL MARIDO NECESITA EL CONSENTIMIENTO DE LA MUJER O EL DE LA JUSTICIA EN SUBSIDIO, TRATÁNDOSE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PROPIOS DE LA MUJER

917. Aceptación y repudiación de asignaciones y donaciones que se hagan a la mujer . . . . . 127

918. Partición de bienes en que tiene interés la mujer . . . . . 128

919. Nombramiento de partidor . . . . . 129

920. Subrogación de bienes a bienes propios o valores de la mujer . . . . . 129

921. Arrendamiento o cesión de la tenencia de bienes raíces pertenecientes a la mujer . . . . . 129

922. Enajenación y gravamen de bienes muebles . . . . . 130

923. Enajenación o gravamen de bienes raíces de la mujer . . . . . 130

924. Bienes a que se refiere el artículo 1754 del Código Civil . . . . . 131

925. Requisitos para la enajenación o gravamen de los bienes raíces . . . . . 131

926. Sanción de la falta de consentimiento de la mujer en el caso de enajenación o gravamen de bienes raíces . . . . . 132

927. Situación de la promesa de enajenación o gravamen de bienes raíces . . . . . 134

Título III

ADMINISTRACIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

928. Requisitos para que la mujer asuma la administración de la sociedad conyugal . . . . . 135

929. La mujer administra con iguales facultades que el marido . . . . . 135

930. Administración de los bienes propios del marido . . . . . 136

931. Limitaciones impuestas a la mujer respecto de la administración de los bienes sociales . . . . . 136

932. Actos para los cuales la mujer necesita autorización judicial, so pena de nulidad relativa . . . . . 136

Sección 3ª

LIMITACIÓN AL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS PERSONALES POR OBLIGACIONES DE TERCEROS EN EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN LOS GANANCIALES

933. Regla general y excepción en materia de administración de bienes en el régimen de participación en los gananciales . . . . . 137

[www.librotecnia.cl](http://www.librotecnia.cl)



934. Sanción a la constitución no autorizada de cauciones personales por obligaciones de terceros . . . . .	137
---	-----

Sección 4ª

LIMITACIONES A LA ADMINISTRACIÓN  
DE LOS BIENES FAMILIARES

935. La institución de los bienes familiares . . . . .	139
936. Bienes que pueden afectarse . . . . .	139
937. Forma de afectación de los bienes . . . . .	140
938. Efectos de la afectación . . . . .	140
939. Limitaciones a la gestión de los bienes familiares . . . . .	140
940. Autorización del cónyuge no propietario . . . . .	141
941. Autorización judicial supletoria . . . . .	142
942. Sanción en caso de falta de autorización . . . . .	142
943. Cómputo del cuadrenio . . . . .	142
944. Situación de los terceros adquirentes frente a la restitución del bien . . . . .	143
945. Los bienes familiares y el régimen patrimonial del matrimonio . . . . .	143

§ V. ACEPTACIÓN O REPUDIACIÓN POR LA MUJER DE ASIGNACIONES Y DONACIONES DEFERIDAS AL MARIDO. SUPRIMIDO

946. Aceptación de asignaciones y donaciones. Suprimido . . . . .	144
947. Repudiaciones y distinciones al respecto. Suprimido . . . . .	144

§ VI. ACTOS RELATIVOS A LA PARTICIÓN DE BIENES EN QUE INTERVIENE LA MUJER COMO CURADORA DE SU MARIDO O DE SUS BIENES. SUPRIMIDO

948. Provocación al juicio de partición. Suprimido . . . . .	144
949. Nombramiento del partidor. Suprimido . . . . .	144
950. Aprobación de la partición. Suprimido . . . . .	144

§ VII. CASOS EN QUE LA OMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA JUSTICIA NO ACARREA LA NULIDAD RELATIVA DEL ACTO. SUPRIMIDO

951. Enumeración. Suprimido . . . . .	145
952. Situación excepcional de la enajenación o gravamen de bienes raíces de la mujer. Suprimido . . . . .	145

Sección 4ª

ACTOS DE LOS DISIPADORES SOMETIDOS A INTERDICCIÓN.  
SUPRIMIDO

953. Noción de la disipación o prodigalidad. Véase N° 886 . . . . .	145
954. Naturaleza de la incapacidad proveniente de la prodigalidad. Véase N° 887 . . . . .	145
955. La incapacidad proviene exclusivamente de la interdicción del disipador. Véase N° 888 . . . . .	145
956. Publicidad. Véase N° 889 . . . . .	145
957. Formas en que puede actuar el pródigo sometido a interdicción. Véase N° 890 . . . . .	145
958. Rehabilitación del disipador. Véase N° 891 . . . . .	145

www.librotecna.cl



Sección 5ª

ACTOS DE LOS CURADORES DE BIENES. SUPRIMIDO

959. Naturaleza y objeto de las curadurías de bienes. Véase N° 892 .....	145
960. Casos en que proceden estas guardas. Véase N° 893 .....	145
961. Reglas aplicables a los curadores de bienes. Véase N° 894 .....	145
962. Limitaciones adicionales establecidas para la administración de los curadores de bienes. Véase N° 895 .....	145
963. Autorización de la justicia. Véase N° 896 .....	145
964. Casos en que se entiende faltar la autorización del juez. Véase N° 897 .....	145

QUINTA CAUSAL

INCAPACIDADES ESPECIALES PARA EJECUTAR  
CIERTOS ACTOS

965. Son aquellas cuya inobservancia produce nulidad relativa .....	146
966. Incapacidad especial que, a pesar de ser subsanable mediante el cumplimiento de cierta formalidad, produce nulidad absoluta .....	146
966 bis. Caso en que la mujer casada en sociedad conyugal interviene en la administración de sus bienes propios contraviniendo el artículo 1754 .....	146

Título I

INCAPACIDAD DE LOS TUTORES Y CURADORES PARA CELEBRAR  
ACTOS O CONTRATOS CON EL PUPILO, O EN QUE TENGAN INTERÉS  
ELLOS, SUS PARIENTES O SOCIOS DE COMERCIO

§ I. OBJETO Y EXTENSIÓN DE ESTA INCAPACIDAD

967. Objeto .....	147
968. Extensión en cuanto a las personas .....	147
969. Extensión en cuanto a los actos que comprende .....	147
970. Actos entre guardador y pupilo contemplados especialmente en el Código Civil .....	147

§ II. FORMA DE SUBSANAR LA INCAPACIDAD ESPECIAL

971. La prohibición del artículo 412 no es absoluta .....	148
972. Forma de subsanar la incapacidad .....	148
973. Los actos entre el guardador, sus parientes o socios de comercio y el pupilo son, por lo general, permitidos .....	148
974. Caso en que no haya otros tutores o curadores .....	149

§ III. ÁMBITO DEL ARTÍCULO 412 DEL CÓDIGO CIVIL

975. Principio .....	149
976. Situación que se da en la partición de bienes .....	149

§ IV. SANCIÓN APLICABLE A LOS ACTOS EJECUTADOS EN CONTRAVENCIÓN A ESTA INCAPACIDAD ESPECIAL

977. La sanción es la nulidad relativa .....	150
978. Doctrina que estima que la sanción es la nulidad absoluta .....	151
979. Crítica a esta doctrina .....	151
980. Conclusión .....	153



Título II

INCAPACIDAD ESPECIAL QUE AFECTA A LOS MANDATARIOS,  
SÍNDICOS Y ALBACEAS PARA COMPRAR DETERMINADAS COSAS

981. Regla aplicable . . . . .	154
982. Diferente situación de los mandatarios, por una parte, de los síndicos y albaceas, por otra . . . . .	154
§ I. INCAPACIDAD DEL MANDATARIO	
983. Extensión de esta incapacidad . . . . .	154
984. Forma de subsanar la incapacidad . . . . .	155
985. Sanción . . . . .	156
986. Jurisprudencia . . . . .	157
987. Tesis de la inoponibilidad . . . . .	159
§ II. INCAPACIDAD DEL SÍNDICO	
988. El síndico de una quiebra es un verdadero mandatario . . . . .	160
989. Forma de subsanar esta incapacidad . . . . .	160
990. Sanción de esta incapacidad especial . . . . .	162
§ III. INCAPACIDAD DEL ALBACEA	
991. El albacea es un mandatario del testador . . . . .	162
992. Doble incapacidad que afecta a el albacea . . . . .	162
993. Albacea con tenencia de bienes . . . . .	163
994. El albacea con tenencia de bienes queda sujeto a todas las prohibiciones e incapacidades que establece la ley respecto de simples albaceas . . . . .	163
995. Pluralidad de albaceas . . . . .	164
996. Cesación de esta incapacidad . . . . .	164
997. Sanción a la incapacidad del albacea . . . . .	164

Título III

INCAPACIDAD ESPECIAL DE LOS INDÍGENAS  
(VÉASE § III INCAPACIDAD ESPECIAL DE LOS INDÍGENAS  
Nº 538 A Y SIGUIENTES)

998. Breve reseña histórica sobre la legislación protectora de indígenas. Véase Nº 538 A . . . . .	165
999. Legislación vigente sobre indígenas. Véase Nº 538 B . . . . .	165
1.000. En qué consiste esta incapacidad. Véase Nº 538 C . . . . .	165
1.001. Casos en que la autorización judicial es innecesaria. Véase Nº 538 C . . . . .	165
1.002. Representación del juez. Véase Nº 538 E . . . . .	165
1.003. Efectos que produce la falta de autorización del juez de indios. Véanse Nºs 538 C, 538 D, 538 E y 538 F . . . . .	165
1.004. Relatividad de la incapacidad de los indígenas. Véase Nº 538 C . . . . .	165
1.005. La incapacidad es temporal. Véanse Nºs 538 E y 538 F . . . . .	165
1.006. Naturaleza de la incapacidad. Suprimido . . . . .	165

www.librotecnia.cl



QUINTA CAUSAL  
OMISIÓN DE OTRAS FORMALIDADES  
HABILITANTES

Título I

FORMALIDADES EXIGIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS  
A QUE DA LUGAR LA PRESUNCIÓN DE MUERTE  
POR DESAPARECIMIENTO

1.007. Objeto de la declaración de muerte presunta y períodos que deben distinguirse al respecto .....	165
1.008. Período de mera ausencia; cómo termina .....	166
1.009. Período de posesión provisoria; efectos que produce el decreto judicial que la concede .....	167
1.010. Limitaciones impuestas a los herederos durante el período de posesión provisoria .....	168
1.011. Sanción a la omisión de los requisitos señalados .....	168
1.012. Ventajas de la nulidad .....	169

Título II

LA TASACIÓN DE BIENES

1.013. Caso en que su omisión produce nulidad relativa .....	170
--	-----

Título III

LA PÚBLICA SUBASTA

1.014. Casos en que se le exige so pena de nulidad de la venta .....	171
--	-----

Capítulo III

LA NULIDAD RELATIVA Y LA *RESTITUTIO*  
*IN INTEGRUM*

Título I

CARACTERES Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.015. Origen de esta institución .....	173
1.016. En qué consiste la <i>restitutio in integrum</i> .....	173
1.017. Requisitos para su procedencia .....	174
1.018. Causas que daban lugar a la restitución .....	174
1.019. Cómo operaba la <i>restitutio in integrum</i> .....	175
1.020. Inconvenientes de esta institución respecto de los menores .....	175
1.021. Evolución .....	176

www.librotecna.cl



Título II

LA *RESTITUTIO IN INTEGRUM* EN EL DERECHO FRANCÉS

1.022. Discusión a que dio origen .....	176
1.023. Doctrina posterior .....	177

Título III

DERECHO CHILENO

1.024. Abolición de la <i>restitutio in integrum</i> .....	179
1.025. Precepto que suprime la restitución en favor de los menores .....	180
1.026. Ventajas del sistema adoptado por nuestra legislación .....	180

Capítulo IV

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES  
DE LA NULIDAD RELATIVA

Sección 1ª

GENERALIDADES

1.027. Fundamento de estas características y en qué consisten .....	183
1.028. Consecuencias que se derivan de estas características .....	184

Sección 2ª

PERSONAS QUE PUEDEN SOLICITAR LA DECLARACIÓN  
DE NULIDAD RELATIVA

1.029. Enumeración .....	185
--------------------------	-----

Título I

PERSONAS EN CUYO BENEFICIO LA HAN ESTABLECIDO LAS LEYES

§ I. EL QUE HA CONTRATADO O EJECUTADO UN ACTO CON ERROR, FUERZA O DOLO

1.030. La víctima de error, fuerza o dolo puede alegar la rescisión .....	185
1.031. Caso en que el acto es ejecutado por representante .....	185
1.032. Limitación al principio señalado en el número anterior .....	186
1.033. Caso en que el vicio del consentimiento del representante es la fuerza o el dolo .....	188

§ II. LOS INCAPACES

1.034. La nulidad relativa está especialmente establecida en su beneficio .....	189
---	-----

A) *Los menores de edad*

1.035. Los impúberes .....	189
1.036. Los menores adultos .....	189

B) *La mujer casada. Suprimido*

1.037. Principio. Véanse N <sup>os</sup> 909 y 910 .....	189
--	-----





1.038. La incapacidad de la mujer casada se entiende establecida en beneficio de ella y del marido. Suprimido .....	190
1.039. Alcance limitado de la regla del inciso 2º del artículo 1684 del Código Civil. Suprimido .....	190
1.040. Cuándo se entiende faltar la autorización del marido. Suprimido .....	190
1.041. Cuándo se entiende faltar la autorización supletoria del juez. Suprimido ..	190
1.042. Administración extraordinaria de la sociedad conyugal. Véanse N <sup>os</sup> 904 al 908 y 928 a 932 .....	190
<i>C) Otros incapaces</i>	
1.043. Disipadores sometidos a interdicción .....	190
1.044. Dementes declarados en interdicción y sordos y sordomudos que no pueden darse a entender claramente .....	190
<i>D) Dolo de los incapaces</i>	
1.045. Principio .....	190
1.046. El problema en estudio sólo se presenta respecto de los relativamente incapaces .....	191
1.047. En qué consiste este dolo .....	191
1.048. Sanción del dolo del incapaz .....	191
1.049. Efecto del dolo respecto del otro contratante y de los sucesores del incapaz .....	192
1.050. Caso en que se considera que no hay dolo por parte del incapaz .....	192
1.051. Jurisprudencia .....	192
§ III. EL RESPECTIVO LEGITIMADO ACTIVO EN EL CASO DE LAS CAUSALES ASOCIADAS AL RÉGIMEN DE BIENES DEL MATRIMONIO Y A LA INSTITUCIÓN DE LOS BIENES FAMILIARES	
1.052. Reglas en materia de legitimación activa en estos aspectos patrimoniales asociados al matrimonio .....	193
§ IV. EL AUSENTE	
1.053. Caso en que está equiparado a los incapaces .....	194
§ V. EL HIJO QUE ESTÁ POR NACER	
1.054. Puede ser titular eventual de derechos .....	194
§ VI. LOS HEREDEROS RESPECTO DE LOS ACTOS EJECUTADOS POR LOS ADMINISTRADORES DE LA HERENCIA	
1.055. Principio .....	195
1.056. Caso en que hay albacea .....	195
1.057. Herencia yacente .....	195
1.058. Caso en que los herederos administran .....	195
1.059. Los herederos de los derechos eventuales del que está por nacer .....	196
§ VII. EL DESAPARECIDO QUE REAPARECE	
1.060. Principio .....	196
§ VIII. PERSONAS PERJUDICADAS POR LA INFRACCIÓN DE CIERTAS INCAPACIDADES ESPECIALES	
1.061. El mandante .....	197
1.062. El fallido y los acreedores de la quiebra .....	197
1.063. Los indígenas. Véanse N <sup>os</sup> 538 A y siguientes .....	197



Título II

LOS HEREDEROS DE LAS PERSONAS EN CUYO BENEFICIO  
LA HAN ESTABLECIDO LAS LEYES

§ I. HEREDEROS QUE ESTÁN FACULTADOS PARA ALEGAR LA RESCISIÓN	
1.064. Transmisibilidad de la acción de nulidad relativa . . . . .	198
1.065. Personas cuyos herederos pueden alegar la nulidad . . . . .	198
§ II. ALEGACIÓN DE LA NULIDAD RELATIVA POR LOS HEREDEROS O LOS ADMINISTRADORES DE BIENES HEREDITARIOS	
1.066. Aceptación de la herencia . . . . .	200
1.067. Periodo de indivisión de la herencia . . . . .	200
1.068. El albacea no puede alegar la nulidad relativa de los actos ejecutados por el testador . . . . .	200
1.069. Alegación de la nulidad relativa por el curador de la herencia yacente . . . .	201
1.070. Alegación de la nulidad una vez efectuada la partición . . . . .	201

Título III

LOS CESIONARIOS DE LAS PERSONAS EN CUYO BENEFICIO  
LA HAN ESTABLECIDO LAS LEYES

1.071. Principio . . . . .	201
1.072. Transferencias o transmisiones sucesivas del derecho de alegar la nulidad relativa . . . . .	202
1.073. Formas de ceder el derecho de alegar la nulidad relativa . . . . .	203

Capítulo V

ASPECTOS PROCESALES DE LA NULIDAD RELATIVA

Título I

LA NULIDAD RELATIVA PUEDE INVOCARSE COMO ACCIÓN  
O COMO EXCEPCIÓN

1.074. Principio . . . . .	205
----------------------------	-----

Título II

FORMA DE HACER VALER EN JUICIO LA NULIDAD RELATIVA

1.075. Observación general . . . . .	205
1.076. Alegación de la nulidad relativa por un menor . . . . .	206
1.077. Alegación de la nulidad relativa por una mujer casada. Suprimido . . . . .	206
1.078. Alegación de la nulidad relativa por el marido. Suprimido . . . . .	207
1.079. Alegación de la nulidad relativa por los indígenas. Suprimido . . . . .	207
1.080. Regla aplicable a los demás titulares de la acción de nulidad relativa . . . . .	207

www.librotecna.cl



Título III

OTROS PRINCIPIOS APLICABLES AL EJERCICIO DE LA ACCIÓN  
O EXCEPCIÓN DE NULIDAD RELATIVA

1.081. Excepción que puede oponerse a la acción de nulidad relativa . . . . .	207
1.082. Oportunidad procesal para alegar la nulidad relativa . . . . .	207
1.083. Prueba de la nulidad relativa . . . . .	207
1.084. Calificación de la nulidad relativa . . . . .	207

CUARTA PARTE

CIRCUNSTANCIAS QUE OBSTAN AL EJERCICIO  
DE LAS ACCIONES DE NULIDAD Y RESCISIÓN

Capítulo I

SANEAMIENTO DE LA NULIDAD POR EL TRANSCURSO  
DEL TIEMPO

Sección 1<sup>a</sup>

PRINCIPIOS APLICABLES AL SANEAMIENTO  
DE AMBAS ESPECIES DE NULIDAD

1.085. Principio . . . . .	211
1.086. Naturaleza jurídica de este saneamiento . . . . .	211

Sección 2<sup>a</sup>

SANEAMIENTO DE LA NULIDAD ABSOLUTA

Título I

FUNDAMENTO DEL SANEAMIENTO

1.087. Plazo del saneamiento. Desde cuándo se cuenta . . . . .	213
1.088. Fundamento de este saneamiento . . . . .	214
1.089. Efectos del vencimiento del plazo de saneamiento . . . . .	214

Título II

EL SANEAMIENTO DE LA NULIDAD ABSOLUTA ES INDEPENDIENTE  
DE TODA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

1.090. Demostración de este principio . . . . .	215
1.091. Antecedentes históricos que confirman nuestra opinión . . . . .	217
1.092. Resumen . . . . .	218

www.librotecnia.cl



Título III

LA NULIDAD ABSOLUTA FRENTE A LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

§ I. SITUACIÓN EN EL CÓDIGO CIVIL

1.093. Improcedencia de la prescripción adquisitiva ordinaria .....	218
1.094. Procedencia de la prescripción adquisitiva ordinaria .....	219

§ II. SITUACIÓN EN EL CÓDIGO DE MINERÍA

1.095. Caso de las pertenencias mineras .....	219
---	-----

Título IV

EFFECTOS DEL SANEAMIENTO RESPECTO DE LA EXCEPCIÓN DE NULIDAD

1.096. El saneamiento de la nulidad absoluta extingue también la excepción de nulidad .....	220
1.097. Fundamentos de nuestra opinión .....	220
1.098. El saneamiento de la nulidad absoluta obsta a que el juez pueda declararla de oficio y a que el ministerio público pueda alegarla .....	224

Título V

DISPOSICIONES SOBRE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA APLICABLES AL SANEAMIENTO DE LA NULIDAD ABSOLUTA

1.099. Principios .....	224
-------------------------	-----

§ I. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA INTERRUPCIÓN

1.100. Clases de interrupción .....	224
1.101. Procedencia de la interrupción natural .....	225
1.102. Procedencia de la interrupción civil .....	225
1.103. Formas en que puede producirse la interrupción civil en este caso .....	226
1.104. Casos en que la alegación de la nulidad absoluta, en cualquiera forma que se haga, no produce la interrupción civil .....	229

§ II. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA SUSPENSIÓN

1.105. La suspensión no tiene cabida respecto del saneamiento de la nulidad absoluta .....	229
--	-----

Sección 3ª

EL SANEAMIENTO DE LA NULIDAD RELATIVA

Título I

PRINCIPIOS GENERALES Y EFECTOS DEL SANEAMIENTO

1.106. Plazo de este saneamiento .....	230
1.107. Efectos de este saneamiento .....	230
1.108. La prescriptibilidad de la excepción de rescisión .....	230
1.109. Fundamentos de este saneamiento .....	231

www.librotecnia.cl



Título II

CÓMPUTO DEL PLAZO DE SANEAMIENTO DE LA NULIDAD RELATIVA

1.110. Regla general .....	232
§ I. VICIOS DEL CONSENTIMIENTO	
1.111. Error o dolo .....	232
1.112. Fuerza .....	233
§ II. INCAPACIDADES LEGALES	
A) <i>Incapacidades generales</i>	
1.113. Principio .....	233
1.114. Menores .....	233
1.115. Mujeres casadas. Suprimido .....	233
1.116. Disipadores sometidos a interdicción .....	234
1.117. Dementes, sordos y sordomudos que no pueden darse a entender claramente .....	234
B) <i>Incapacidades especiales</i>	
1.118. Principio .....	234
1.119. Actos ejecutados por síndicos y mandatarios .....	234
1.120. Actos ejecutados por el albacea .....	235
1.121. Actos celebrados entre el tutor o curador y su pupilo .....	235
§ III. LIMITACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASOCIADAS AL RÉGIMEN DE BIENES DE LA FAMILIA	
1.122. Referencia .....	235
§ IV. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS EVENTUALES DEL QUE ESTÁ POR NACER	
1.123. Personas en cuyo favor se entiende establecida la nulidad relativa .....	236
1.124. Distinción al respecto .....	236
1.125. La criatura nace viva .....	236
1.126. La criatura no llega a existir como persona .....	236
§ V. PERSONAS INTERESADAS EN UNA SUCESIÓN HEREDITARIA	
1.127. Distinción al respecto .....	237
1.128. Actos del albacea .....	237
1.129. Actos del curador de la herencia yacente .....	237
§ VI. AUSENTE CUYOS BIENES SON ADMINISTRADOS POR UN CURADOR	
1.130. La situación del ausente es semejante a la de una persona sometida a interdicción .....	238
1.131. Época desde la cual debe contarse el cuadrienio en este caso .....	239
§ VII. MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO	
1132. Época desde la cual debe contarse el cuadrienio en este caso .....	239
§ VIII. LA LESIÓN	
1.133. En la compraventa y en la permuta .....	239
1.134. En la partición .....	240
1.135. En la aceptación de una asignación .....	240

www.librotecnia.cl



Título III

FORMA DE COMPUTAR EL PLAZO DE SANEAMIENTO EN ATENCIÓN  
A LAS PERSONAS QUE TIENEN EL DERECHO DE ALEGAR  
LA NULIDAD RELATIVA

§ I. SITUACIÓN DE LOS HEREDEROS MAYORES DEL TITULAR DEL DERECHO

1.136. Caso en que el cuadrienio no ha empezado a correr	241
1.137. Caso en que el cuadrienio ha empezado a correr	241

§ II. SITUACIÓN DE LOS CESIONARIOS

1.138. Saneamiento de la nulidad antes de efectuarse la cesión	242
1.139. Caso en que al efectuarse la cesión, sólo ha transcurrido parte del cuadrienio	242
1.140. Cesión del derecho de alegar la nulidad producida por una incapacidad	242
1.141. Caso en que el cedente incapaz muere antes de cesar su incapacidad	243

Título IV

REGLAS DE LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA APLICABLES  
AL SANEAMIENTO DE LA NULIDAD RELATIVA

1.142. El plazo en que se sana la nulidad relativa es una prescripción especial de corto tiempo	243
---	-----

§ I. INTERRUPCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN

1.143. Interrupción de esta prescripción	244
1.144. Reglas que rigen esta interrupción	244

§ II. SUSPENSIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN

1.145. Regla general	245
----------------------	-----

*1ª Excepción. Caso en que la nulidad relativa proviene de una causa que subsiste con posterioridad a la celebración del acto o contrato*

1.146. Carácter de la suspensión en este caso	246
---	-----

*2ª Excepción. Caso en que hay concurrencia de incapacidades que originan la nulidad*

1.147. Concurrencia de incapacidades	247
--------------------------------------	-----

1.148. Solución del problema. Suprimido	248
---	-----

1.149. Aplicación a otros casos de la doctrina enunciada en el número precedente. Suprimido	248
---	-----

*3ª Excepción. Situación especial de los herederos del beneficiado con la nulidad relativa*

1.150. Suspensión en favor de los herederos menores	248
---	-----

1.151. La suspensión procede sea que el cuadrienio haya empezado a correr o no	248
--	-----

1.152. La menor edad es la única causa de suspensión del cuadrienio	249
---	-----

1.153. Ámbito del inciso 2º del artículo 1692 del Código Civil	250
--	-----

1.154. Caso especial de los herederos del desaparecido a quien se presume muerto	251
--	-----

1.155. Caso en que la suspensión no se toma en cuenta	252
---	-----

1.156. ¿Rige la limitación de diez años respecto de los directamente beneficiados con la nulidad?	253
---	-----

www.librotecnia.cl



Capítulo II  
CONFIRMACIÓN DE LA NULIDAD RELATIVA

Sección 1ª  
PRINCIPIOS GENERALES

Título I  
TERMINOLOGÍA Y DEFINICIÓN

1.157. Nuestro Código Civil habla de “ratificación” .....	259
1.158. Terminología adoptada por los tratadistas .....	259
1.159. Definición .....	260

Título II  
NATURALEZA JURÍDICA DE LA CONFIRMACIÓN

§ I. LA CONFIRMACIÓN DE LA NULIDAD IMPLICA LA RENUNCIA DEL DERECHO DE ALEGARLA	
1.160. Principio .....	260
1.161. Fundamentos de la confirmación .....	261
1.162. La confirmación no constituye únicamente una simple renuncia del derecho de alegar la nulidad .....	262
§ II. CONSECUENCIAS DE SER LA CONFIRMACIÓN LA RENUNCIA DEL DERECHO DE ALEGAR LA NULIDAD	
1.163. La confirmación sólo procede respecto de actos nulos relativamente .....	263

Título III  
CARACTERÍSTICAS DE LA CONFIRMACIÓN

§ I. LA CONFIRMACIÓN ES UN ACTO JURÍDICO UNILATERAL	
1.164. Única voluntad que requiere .....	265
§ II. LA CONFIRMACIÓN ES IRREVOCABLE	
1.165. En qué consiste esta característica .....	266
1.166. Nulidad de la confirmación .....	266

Sección 2ª  
REQUISITOS DE LA CONFIRMACIÓN

1.167. Enumeración .....	267
--------------------------	-----

Título I  
LA CONFIRMACIÓN NO PROCEDE SINO RESPECTO DE LOS ACTOS NULOS RELATIVAMENTE

1.168. Todo acto rescindible es susceptible de confirmarse .....	267
--	-----



1.169. Confirmación de una partición y de la aceptación de una asignación rescindible por lesión .....	267
1.170. La confirmación de una compraventa que adolece de lesión enorme; discusión al respecto. Nuestra opinión .....	267

Título II

LA CONFIRMACIÓN DEBE EMANAR DE QUIEN ES PARTE  
EN EL ACTO O CONTRATO RESCINDIBLE

1.171. Este principio está contenido en el artículo 1696 del Código Civil .....	272
---	-----

Título III

LA CONFIRMACIÓN DEBE EMANAR DE QUIEN TENGA  
EL DERECHO DE ALEGAR LA NULIDAD RELATIVA

1.172. Aplicación de este requisito en los actos bilaterales .....	273
1.173. Confirmación emanada de los herederos .....	273
1.174. Confirmación emanada de los cesionarios .....	274

Título IV

EL CONFIRMANTE DEBE SER CAPAZ DE CONTRATAR

1.175. La confirmación sigue la regla general en materia de capacidad .....	274
1.176. Los incapaces pueden confirmar el acto rescindible debidamente autorizados o representados .....	274

Título V

LA CONFIRMACIÓN DEBE HACERSE OPORTUNAMENTE

§ I. PRINCIPIO GENERAL

1.177. Doctrina francesa .....	275
1.178. Aplicación de este principio entre nosotros .....	276
1.179. Para que proceda la confirmación, es necesario que haya desaparecido la causa de la rescisión .....	276

§ II. CASO ESPECIAL DE LA LESIÓN

1.180. Un acto o contrato rescindible por lesión enorme es susceptible de confirmación; discusión al respecto .....	276
---	-----

Título VI

LA CONFIRMACIÓN DEBE HACERSE EN LA FORMA PRESCRITA  
POR LA LEY

1.181. Referencia .....	277
-------------------------	-----

www.librotecnia.cl





Sección 3ª

CONFIRMACIÓN HECHA POR LOS PROPIOS INCAPACES  
O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES

Título I

EL MENOR DE EDAD

§ I. CONFIRMACIÓN EXPRESA	
1.182. Confirmación hecha por el hijo .....	278
1.183. Confirmación hecha por el representante legal del menor. Sus requisitos ..	278
1.184. Confirmación de los actos nulos por infracción del inciso 1º del artículo 412 del Código Civil .....	280
§ II. CONFIRMACIÓN TÁCITA	
1.185. Confirmación de actos cuya nulidad proviene de la falta de autorización del representante legal .....	281
1.186. Confirmación de actos cuya nulidad proviene de la omisión de formalidades habilitantes .....	281
1.187. Referencia a los principios ya expuestos .....	282
§ III. CONFIRMACIÓN DE ACTOS RESCINDIBLES POR VICIOS DEL CONSENTIMIENTO CUANDO ENTRE EL MENOR Y SU REPRESENTANTE HAY OPOSICIÓN DE INTERESES	
1.188. Confirmación de actos rescindibles por vicios del consentimiento .....	282
1.189. Oposición de intereses .....	283

Título II

REFERENCIA A LA DEROGADA INCAPACIDAD DE LA MUJER  
CASADA EN SOCIEDAD CONYUGAL

1.190. Nota de actualización .....	283
1.191. Confirmación emanada de la mujer después que cesó su incapacidad. Suprimido .....	284
1.192. Confirmación. Suprimido .....	284
§ II. CONFIRMACIÓN EMANADA DE LA MUJER DURANTE SU INCAPACIDAD. SUPRIMIDO	
1.193. Principio. Suprimido .....	284
1.194. Confirmación con autorización marital. Suprimido .....	284
1.195. Confirmación con autorización de la justicia. Suprimido .....	284
§ III. CONFIRMACIÓN EMANADA DEL MARIDO	
1.196. Sus efectos. Suprimido .....	284
§ IV. CONFIRMACIÓN DE ACTOS PARA LOS CUALES LA LEY EXIGE OTRAS FORMALIDADES HABILITANTES ADEMÁS DE LA AUTORIZACIÓN DEL MARIDO O DE LA JUSTICIA EN SUBSIDIO	
1.197. Improcedencia de la confirmación tácita. Suprimido .....	284
1.198. La nulidad de estos actos está establecida en beneficio de la mujer y no del marido. Suprimido .....	284
1.199. Caso en que se omiten la autorización marital o judicial y las formalidades adicionales exigidas para la validez del acto. Suprimido .....	284

www.librotecnia.cl



§ V. CONFIRMACIÓN DE ACTOS EJECUTADOS POR LA MUJER COMO ADMINISTRADORA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. SUPRIMIDO	
1.200. Forma en que debe hacerse. Suprimido	284
§ VI. SITUACIÓN DE LA MUJER CUANDO ES HEREDERA DEL MARIDO. SUPRIMIDO	
1.201. Subsistencia del derecho del marido para alegar la nulidad no obstante la confirmación hecha por la mujer. Suprimido	284

Título III  
OTROS INCAPACES

1.202. Confirmación de actos rescindibles que afectan a un absolutamente incapaz	285
1.203. Confirmación de actos rescindibles que afectan al pródigo sometido a interdicción	285

Título IV  
CONFIRMACIÓN DE LOS ACTOS DE LOS CURADORES DE BIENES

1.204. Referencia	286
§ I. CONFIRMACIÓN DEL CURADOR DE LOS BIENES DEL AUSENTE	
1.205. Puede confirmar los actos rescindibles ejecutados por él	286
§ II. CONFIRMACIÓN DE LOS ACTOS DEL CURADOR DE LOS DERECHOS EVENTUALES DEL QUE ESTÁ POR NACER	
1.206. De quiénes puede emanar	286
§ III. CONFIRMACIÓN DE LOS ACTOS DEL CURADOR DE LA HERENCIA YACENTE	
1.207. De quiénes puede emanar	287
1.208. Caso en que alguno de los herederos sea incapaz	287

Título V  
ACTOS EJECUTADOS POR EL ALBACEA

1.209. De quiénes puede emanar	288
--------------------------------	-----

Título VI  
CONFIRMACIÓN DE LOS ACTOS EJECUTADOS POR LOS HEREDEROS PROVISORIOS DEL DESAPARECIDO

1.210. De quién puede emanar	288
1.211. Confirmación hecha por los herederos que han obtenido la posesión definitiva de los bienes del desaparecido	289

Título VII  
CONFIRMACIÓN DE LOS ACTOS EJECUTADOS POR PERSONAS QUE ADOLECEN DE UNA INCAPACIDAD ESPECIAL

1.212. Principio	289
------------------	-----

www.librotecna.cl



Sección 4<sup>a</sup>  
FORMAS DE LA CONFIRMACIÓN

Título I  
CONFIRMACIÓN EXPRESA

§ I. PRINCIPIOS GENERALES	
1.213. Definición . . . . .	290
1.214. Principio fundamental . . . . .	290
1.215. Solemnidades a que se refiere el artículo 1694 del Código Civil . . . . .	290
1.216. Casos en que la confirmación expresa no es posible . . . . .	292
§ II. REQUISITOS DE LA CONFIRMACIÓN EXPRESA	
1.217. Requisitos de forma . . . . .	293
1.218. Requisitos de fondo . . . . .	293
§ III. CASOS DE CONFIRMACIÓN REGLAMENTADOS ESPECIALMENTE POR EL CÓDIGO CIVIL	
1.219. Enumeración . . . . .	294
1.220. Confirmación de actos ejecutados omitiendo la autorización del marido o la mujer . . . . .	294
1.221. Confirmación de los actos del hijo sujeto a patria potestad, por su padre o madre . . . . .	295

Título II  
CONFIRMACIÓN TÁCITA

§ I. PRINCIPIOS GENERALES	
1.222. Concepto . . . . .	297
1.223. Actos respecto de los cuales procede . . . . .	297
1.224. Reglas aplicables . . . . .	297
§ II. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 1695 DEL CÓDIGO CIVIL	
A) <i>Significado de la expresión “ejecución voluntaria”</i>	
1.225. En qué consiste la voluntariedad de la confirmación tácita . . . . .	297
1.226. Ejecución forzada de la obligación contraída . . . . .	299
B) <i>Significado de la expresión “ejecución de la obligación contratada”</i>	
1.227. Hechos que constituyen confirmación tácita . . . . .	301
1.228. Hechos que no constituyen confirmación tácita . . . . .	302
1.229. Ejecución parcial . . . . .	303
§ III. CONFIRMACIÓN TÁCITA EN CIERTOS CASOS ESPECIALES	
1.230. Actos de uno de los cónyuges . . . . .	303
1.231. Actos del hijo sujeto a patria potestad . . . . .	304
§ IV. INSTITUCIONES ANÁLOGAS A LA CONFIRMACIÓN TÁCITA	
1.232. El saneamiento de la nulidad por el transcurso del tiempo . . . . .	304
1.233. La confirmación tácita y el pago de una obligación natural . . . . .	305

www.librotecnia.cl



§ V. PRUEBA DE LA CONFIRMACIÓN	
1.234. Principio	306
1.235. <i>Onus probandi</i>	307

### Sección 5ª

## EFFECTOS DE LA CONFIRMACIÓN

1.236. Distinción previa	308
--------------------------	-----

### Título I

## EFFECTOS DE LA CONFIRMACIÓN RESPECTO DE LAS PARTES

### § I. EFFECTOS GENERALES DE TODA CONFIRMACIÓN

1.237. Su efecto fundamental	308
1.238. Efecto relativo de la confirmación	308
1.239. Retroactividad de la confirmación	308
1.240. Caso en que hay varios vicios de nulidad	309

### § II. EFFECTOS ESPECIALES DE LA CONFIRMACIÓN HECHA POR EL PADRE O MADRE CON RELACIÓN A LOS ACTOS EJECUTADOS POR SU HIJO SUJETO A PATRIA POTESTAD

1.241. Actos de la mujer casada. Suprimido	310
1.242. Actos del hijo sujeto a patria potestad	310

### Título II

## EFFECTOS DE LA CONFIRMACIÓN RESPECTO DE TERCEROS

1.243. Concepto de “terceros”	311
1.244. Casos en que los efectos de la confirmación afectan a terceros	311
1.245. Derecho francés	312
1.246. Solución de este problema en el Derecho chileno; su aplicación al caso de ventas sucesivas sobre una misma cosa	312
1.247. Caso de hipotecas sucesivas sobre un mismo inmueble	313

## QUINTA PARTE

# EFFECTOS DE LA NULIDAD

## Capítulo I

### NECESIDAD DE QUE LA NULIDAD SEA DECLARADA JUDICIALMENTE

### Título I

## REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS SENTENCIAS QUE DECLARAN LA NULIDAD ABSOLUTA O RELATIVA

1.248. Necesidad de una sentencia judicial que declare la nulidad	317
---	-----

[www.librotecna.cl](http://www.librotecna.cl)



1.249. Requisitos que debe reunir la sentencia que declara una nulidad . . . . .	320
1.250. Nulidad invocada en juicio ejecutivo . . . . .	321

Título II

PERSONAS A QUIENES AFECTA LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE NULIDAD

1.251. La declaración judicial de la nulidad sólo afecta a quienes fueron partes en el juicio en que esa declaración se hizo . . . . .	322
1.252. Doble alcance del artículo 1690 del Código Civil . . . . .	322

Capítulo II

EFFECTOS DE LA NULIDAD ENTRE LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN LA CELEBRACIÓN DEL ACTO O CONTRATO

1.253. Efecto fundamental y común de ambas nulidades . . . . .	325
--	-----

Título I

NATURALEZA Y CARÁCTER DE LOS EFECTOS DE LA NULIDAD

1.254. Distinción . . . . .	325
1.255. El acto no se ha cumplido . . . . .	325
1.256. El acto se ha cumplido en todo o en parte . . . . .	326

Título II

LA NULIDAD JUDICIALMENTE DECLARADA DA ORIGEN A LA ACCIÓN REIVINDICATORIA

1.257. Principio . . . . .	326
1.258. Algunos casos de jurisprudencia en materia de restituciones . . . . .	328

Título III

REGLAS APLICABLES A LAS RESTITUCIONES A QUE DA ORIGEN LA DECLARACIÓN DE NULIDAD

1.259. Referencia . . . . .	330
1.260. Principio fundamental . . . . .	330
1.261. Clasificación de las restituciones mutuas . . . . .	331

§ I. PRESTACIONES DEL POSEEDOR VENCIDO AL REIVINDICADOR

1.262. Restitución de la cosa objeto del acto o contrato . . . . .	331
1.263. Extinción de las hipotecas u otros derechos reales constituidos sobre la cosa . . . . .	331
1.264. Excepción en caso de rescisión por lesión enorme . . . . .	332
1.265. Indemnización de menoscabos y deterioros . . . . .	332
1.266. Devolución de los frutos . . . . .	333

§ II. PRESTACIONES DEL REIVINDICADOR AL POSEEDOR VENCIDO

1.267. Fundamento de estas prestaciones . . . . .	333
---	-----



1.268. Costos de producción de los frutos .....	334
1.269. Valor de las mejoras .....	334
1.270. Concepto de buena y mala fe .....	335

Título IV

EXCEPCIONES A LOS EFECTOS DE LA NULIDAD  
JUDICIALMENTE DECLARADA

1.271. Regla general .....	336
§ I. CAUSA Y OBJETO ILÍCITOS	
1.272. Enunciación y fundamento de esta excepción .....	336
1.273. El conocimiento de la ilicitud debe ser real .....	337
1.274. Caso en que procede aplicar el artículo 1468 del Código Civil sin que el contratante a que él se refiere quede afecto, a la vez, a la prohibición impuesta por el artículo 1683 del mismo Código de alegar la nulidad absoluta al que celebró el acto o contrato sabiendo o debiendo saber el vicio que lo invalidaba .....	337
1.275. Intransmisibilidad de la sanción del artículo 1468 .....	338
§ II. RETENCIÓN DE LOS FRUTOS POR PARTE DEL POSEEDOR DE BUENA FE	
1.276. Su enunciación .....	338
§ III. RESCISIÓN DE LA COMPRAVENTA POR LESIÓN ENORME	
1.277. En qué consiste esta excepción .....	339
§ IV. RESCISIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS EN FAVOR DE INCAPACES PRONUNCIADA POR HABERSE OMITIDO LAS FORMALIDADES HABILITANTES PRESCRITAS POR LA LEY	
1.278. Principio general y su fundamento .....	339
1.279. Requisitos para la procedencia de esta excepción .....	339
1.280. <i>Onus probandi</i> .....	340
1.281. Cuándo se entiende que el menor se ha hecho más rico .....	342
1.282. Restitución a que está obligado el incapaz que se ha hecho más rico .....	343
§ V. PRESCRIPCIÓN REGIDA POR EL CÓDIGO DE MINERÍA	
1.283. Causa de la excepción .....	344
§ VI. ALGUNAS OBLIGACIONES NATURALES	
1.284. Enunciación de las que constituyen una excepción al efecto de la nulidad judicialmente declarada .....	345
1.285. Obligaciones naturales provenientes de actos y contratos rescindibles .....	345
1.286. Obligaciones naturales provenientes de actos nulos absolutamente .....	346
§ VII. REVOCACIÓN DE LEGADOS POR LA ENAJENACIÓN DE LAS COSAS LEGADAS	
1.287. La nulidad de la enajenación no hace revivir el legado .....	348

www.librotecna.cl

Capítulo III

EFFECTOS DE LA NULIDAD RESPECTO DE LOS TERCEROS QUE NO HAN SIDO PARTES EN EL ACTO O CONTRATO

Título I

ACCIONES QUE NACEN DE LA NULIDAD JUDICIALMENTE DECLARADA

1.288. Principio .....	349
1.289. Acciones a que da origen la nulidad de un acto o contrato .....	350
1.290. La buena o mala fe del tercer poseedor es indiferente .....	350

Título II

EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE NULIDAD Y REIVINDICATORIA

1.291. La declaración judicial de nulidad es previa al ejercicio de la acción reivindicatoria .....	350
1.292. Los terceros poseedores no son legítimos contradictores en la acción de nulidad. Cuestionamiento .....	351
1.293. Sin la acción reivindicatoria deducida contra los terceros, éstos no quedan afectados por la declaración de nulidad .....	352
1.294. La acción de nulidad y la reivindicatoria pueden deducirse simultáneamente .....	353
1.294 bis. Un planteamiento a favor de la protección de los terceros poseedores ..	354

Título III

CASOS EN QUE LA NULIDAD NO DA ACCIÓN CONTRA TERCEROS POSEEDORES

1.295. Principio .....	356
1.296. Prescripción adquisitiva .....	356
1.297. Compraventa rescindida por lesión enorme .....	357
1.298. Muerte presunta .....	357
1.299. Otros casos que no constituyen verdaderas excepciones .....	358
1.300. Indignidad para suceder .....	359

Capítulo IV

CONVERSIÓN DE LOS ACTOS NULOS

1.301. Concepto .....	361
1.302. Casos de conversión .....	361
1.303. Requisitos para que se produzca la conversión .....	362

www.librotecna.cl



## Capítulo V

### LA NULIDAD COMO FUENTE DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

1.304. Enunciación del problema .....	365
1.305. Doctrina de Planiol y Ripert .....	365
1.306. Nuestra opinión .....	366
1.307. Textos legales que confirman nuestra opinión .....	366
1.308. Naturaleza de esta responsabilidad .....	367
1.308 bis. Nota de actualización. Doctrina posterior .....	368

## Capítulo VI

### EFECTOS ESPECIALES DE LA NULIDAD EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD

#### Título I

#### CARACTERES PECULIARES DEL CONTRATO DE SOCIEDAD Y SU INFLUENCIA EN LA DECLARACIÓN DE NULIDAD

1.309. Personalidad de la sociedad .....	373
1.310. Grupos de relaciones jurídicas que deben distinguirse en toda sociedad ..	373
1.311. Imposibilidad de aplicar los efectos absolutos de la nulidad al contrato de sociedad .....	373
1.312. Alteración de los efectos de la nulidad .....	375

#### Título II

#### VICIOS DE FONDO EN CASO DE SOCIEDADES CIVILES, COMERCIALES Y SUJETAS A SOLEMNIDADES

1.313. Definición y carácter de la nulidad por vicios de fondo .....	376
1.314. Algunos alcances acerca de las causales de nulidad por vicios de fondo ...	376

#### § I. EFECTOS DE LA NULIDAD POR VICIOS DE FONDO ENTRE LOS SOCIOS

1.315. Distinción previa .....	377
1.316. Caso en que la sociedad no ha funcionado .....	377
1.317. Caso en que la sociedad inició sus operaciones .....	378
1.318. Operaciones a que da origen la declaración de nulidad por vicios de fondo de una sociedad .....	378
1.319. Primera operación: liquidación de las operaciones sociales .....	379
1.320. Segunda operación: restitución de los aportes .....	380

#### § II. EFECTOS DE LA NULIDAD POR VICIOS DE FONDO RESPECTO DE LOS TERCEROS EXTRAÑOS AL CONTRATO SOCIAL

1.321. Distinción al respecto .....	381
1.322. Terceros de buena fe .....	381
1.323. Terceros de mala fe .....	382
1.324. Deudores de la sociedad .....	383

[www.librotecna.cl](http://www.librotecna.cl)





Título III

VICIOS FORMALES EN CASO DE SOCIEDADES COMERCIALES  
Y EN GENERAL SUJETAS A SOLEMNIDADES

1.325. Definición y carácter de los vicios formales . . . . .	383
§ I. EFECTOS DE LA NULIDAD POR VICIOS FORMALES ENTRE LOS SOCIOS	
1.326. Principio fundamental . . . . .	384
1.327. Casos en que la nulidad por vicios de forma es susceptible de saneamiento . . . . .	384
1.328. Efectos de la declaración de nulidad. Distinción previa . . . . .	385
1.329. Caso en que la sociedad no ha dado comienzo a sus operaciones . . . . .	385
1.330. Caso en que la sociedad inició sus operaciones . . . . .	385
1.331. Forma en que deben liquidarse las operaciones ya iniciadas . . . . .	388
§ II. EFECTOS DE LA NULIDAD POR VICIOS DE FORMA RESPECTO DE LOS TERCEROS EXTRAÑOS AL CONTRATO SOCIAL	
1.332. Acreedores de la sociedad . . . . .	389
1.333. Deudores de la sociedad . . . . .	390
1.334. Acreedores personales de los socios . . . . .	391
1.335. Potencial conflicto entre acreedores de la sociedad y acreedores personales de los socios . . . . .	391
<i>Bibliografía</i> . . . . .	393
<i>Índice alfabético de materias</i> . . . . .	399
<i>Índice de preceptos legales</i> . . . . .	467

www.librotecnia.cl

